



**LA CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE HUANCAMELICA

**INFORME DE VISITA DE CONTROL**  
**Nº 11428-2023-CG/GRHV-SVC**

**VISITA DE CONTROL**  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CORIS**  
**SAN PEDRO DE CORIS – CHURCAMPANA – HUANCAMELICA**

**EJECUCIÓN DEL PIP: “MEJORAMIENTO DE LOS  
SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL ATENCIÓN DEL  
PUESTO DE SALUD DE COBRIZA (MACHAHUAY) DE LA  
MICRORED DE PAUCARBAMBA, RED DE CHURCAMPANA,  
DISTRITO DE SAN PEDRO DE CORIS, PROVINCIA DE  
CHURCAMPANA – HUANCAMELICA”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:**

**DEL 26 DE MAYO AL 1 DE JUNIO DE 2023**

**HUANCAMELICA, 8 DE JUNIO DE 2023**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**INFORME DE VISITA DE CONTROL**  
**Nº 11428-2023-CG/GRHV-SVC**

**EJECUCIÓN DEL PIP: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL ATENCIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE COBRIZA (MACHAHUAY) DE LA MICRORRED DE PAUCARBAMBA, RED DE CHURCAMPÁ, DISTRITO DE SAN PEDRO DE CORIS, PROVINCIA DE CHURCAMPÁ – HUANCÁVELICA”**

**ÍNDICE**

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº Pág.</b>
I. ORIGEN _____	1
II. OBJETIVOS _____	1
III. ALCANCE _____	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD _____	1
V. SITUACIONES ADVERSAS _____	4
1. DEMORA DE LA INSTALACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO, GENERA EL RIESGO DE SU RECEPCIÓN SIN LA VERIFICACIÓN DE SU OPERATIVIDAD, NI SE REALICE SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	
2. EL CONTRATISTA VALORIZÓ AL 100% PARTIDAS, LAS CUALES FUERON APROBADAS POR LA SUPERVISIÓN, PESE A QUE NO FUERON EJECUTADAS EN SU TOTALIDAD, GENERANDO EL RIESGO DE RECONOCER PAGOS EN EXCESO AL CONTRATISTA POR EL IMPORTE DE S/65 990,08.	
3. LA ENTIDAD REALIZÓ EL PAGO EN SU TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO, A PESAR QUE NO SE CUMPLIERON LAS CONDICIONES PARA SU ADQUISICIÓN Y RECEPCIÓN, SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO QUE DICHA ENTREGA NO SE REALICE SEGÚN LOS TÉRMINOS CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
4. EJECUCIÓN DE PARTIDAS NO ACORDE A LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDOS EN LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DE LA OBRA, GENERA EL RIESGO DE PODRÍA AFECTAR SU CALIDAD Y DURABILIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN.	
5. LA ENTIDAD NO REALIZÓ EL REGISTRO DE INFORMACIÓN DE LA OBRA EN EL APLICATIVO INFOBRAS, HECHO QUE GENERA EL RIESGO DE LIMITAR EL ACCESO A SU INFORMACIÓN DE FORMA ÍNTEGRA, VERÍDICA Y OPORTUNA POR PARTE DE LA CIUDADANÍA.	
6. LA ENTIDAD NO REGISTRÓ Y PUBLICÓ LOS CONTRATOS DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA Y DEL CONTRATISTA EN EL PORTAL DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE), AFECTANDO LA TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, LIMITANDO EL CONTROL DE LA MISMA.	
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD _____	42
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS _____	42
VIII. CONCLUSIÓN _____	42
IX. RECOMENDACIONES _____	42
APÉNDICES _____	44





**INFORME DE VISITA DE CONTROL**  
**Nº 11428-2023-CG/GRHV-SVC**

**EJECUCIÓN DEL PIP: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL ATENCIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE COBRIZA (MACHAHUAY) DE LA MICRORED DE PAUCARBAMBA, RED DE CHURCAMP A, DISTRITO DE SAN PEDRO DE CORIS, PROVINCIA DE CHURCAMP A – HUANC AVELICA”**

**I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Control de Huancavelica mediante oficio n.º 000809-2023-CG/GRHV de 25 de mayo de 2023, registrado en el Sistema de Control Gubernamental -SGG con la orden de servicio n.º 02-L446-2023-077, en el marco previsto en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobado mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

**II. OBJETIVOS**

**2.1. Objetivo general**

Verificar si la ejecución contractual del Proyecto de Inversión Pública (PIP): “Mejoramiento de los servicios de salud del primer nivel atención del puesto de salud de Cobriza (Machahuay) de la microred de Paucarbamba, red de Churcampa, distrito de San Pedro de Coris, provincia de Churcampa – Huancavelica”.

**2.2. Objetivos específicos**

Determinar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, contrato, disposiciones internas, durante la ejecución contractual y suspensión del plazo de ejecución del PIP.

**III. ALCANCE**

La Visita de Control se desarrolló a la ejecución de la inversión: “Mejoramiento de los servicios de salud del primer nivel atención del puesto de salud de Cobriza (Machahuay) de la microred de Paucarbamba, red de Churcampa, distrito de San Pedro de Coris, provincia de Churcampa – Huancavelica”, el cual se encuentra a cargo de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Coris y que ha sido efectuada del 26 de mayo al 1 de junio de 2023, en el distrito de San Pedro de Coris, provincia de Churcampa - Huancavelica

**IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD**

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 170-2021-ALC/MDSPCCH/HVCA de 31 de agosto de 2021, la Municipalidad Distrital de San Pedro de Coris, en adelante la “Entidad”, aprobó el Expediente Técnico de la obra: “Mejoramiento de los servicios de salud del primer nivel atención del puesto de salud de Cobriza (Machahuay) de la microred de Paucarbamba, red de Churcampa, distrito de San Pedro de Coris, provincia de Churcampa – Huancavelica”, en adelante la “Obra”, con un presupuesto total de S/4 177 491,61 y un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario, considerando los componentes siguientes:



Cuadro n.º 1  
Presupuesto de la Obra a mayo de 2015

Componente	Descripción	Costo Directo S/
Infraestructura	Estructuras	938 645,28
	Arquitectura	502 464,68
	Sanitarios	126 490,53
	Eléctricas	247 651,45
	Mecánicas	225 366,93
	Comunicaciones	122 883,71
	<b>Costo Directo</b>	<b>2 163 502,58</b>
	Gastos Generales (10,00 %)	216 350,26
	Utilidad (10,00 %)	216 350,26
	<b>Sub Total</b>	<b>2 596 203,10</b>
	IGV (18 %)	467 316,56
	<b>Presupuesto sub total</b>	<b>3 063 519,66</b>
Capacitación	<b>Capacitación y sensibilización</b>	<b>95 023,65</b>
Equipamiento	Equipos biomédicos	216 885,17
	Equipos complementarios	167 775,27
	Equipos electromecánicos	44 188,65
	Instrumental médico	49 527,71
	Equipos informáticos	95 070,15
	Mobiliario administrativo	72 119,02
	Mobiliario clínico	88 145,35
	<b>Presupuesto sub total</b>	<b>733 711,32</b>
Supervisión	Sueldos de profesionales y asistentes	161 520,00
	Alquileres y servicios	12 480,00
	Movilización y apoyo logístico	21 060,00
	Implementos de seguridad + COVID + Mobiliario y oficina	16 687,50
	<b>Costo Directo</b>	<b>161 520,00</b>
	Gastos Generales	50 227,50
	Utilidad (10,00 %)	16 152,00
	<b>Sub Total</b>	<b>227 899,50</b>
	IGV (18 %)	41 021,91
	<b>Presupuesto sub total</b>	<b>268 921,41</b>
Revisión y elaboración de liquidación de obra	Sueldos de profesionales y asistentes	9 500,00
	Alquileres y servicios	730,00
	Movilización y apoyo logístico	520,00
	Material mobiliario y útiles de oficina	2 126,75
	<b>Costo Directo</b>	<b>9 500,00</b>
	Gastos Generales	3 376,75
	Utilidad (10,00 %)	950,00
	<b>Sub Total</b>	<b>13 826,75</b>
IGV (18 %)	2 488,82	
	<b>Presupuesto sub total</b>	<b>16 315,57</b>
	<b>Presupuesto total de obra</b>	<b>4 177 491,61</b>

Fuente: Expediente técnico de la Obra, aprobado con Resolución de Alcaldía n.º 170-2021-ALC/MDSPCCH/HVCA de 31 de agosto de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control.

Asimismo, de acuerdo a lo planteado en el Expediente Técnico de la Obra, para la construcción del componente "Infraestructura" del centro de salud de Machahuay, se consideraron diez (10) módulos, cada uno de ellos con ambientes determinados para un fin, los cuales se mencionan a continuación:

- Módulo A: Ambientes hospitalarios y de servicio médico.
- Módulo B: Ambientes administrativos y de residencia del personal médico.
- Módulo C: Vigilancia y guardianía.
- Módulo D: Cisterna y tanque elevado.
- Módulo E: Rampa de acceso de discapacitados.



EJECUCIÓN DEL PIP: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL ATENCIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE COBRIZA (MACHAHUAY) DE LA MICRORRED DE PAUCARBAMBA, RED DE CHURCAMP, DISTRITO DE SAN PEDRO DE CORIS, PROVINCIA DE CHURCAMP - HUANCVELICA"

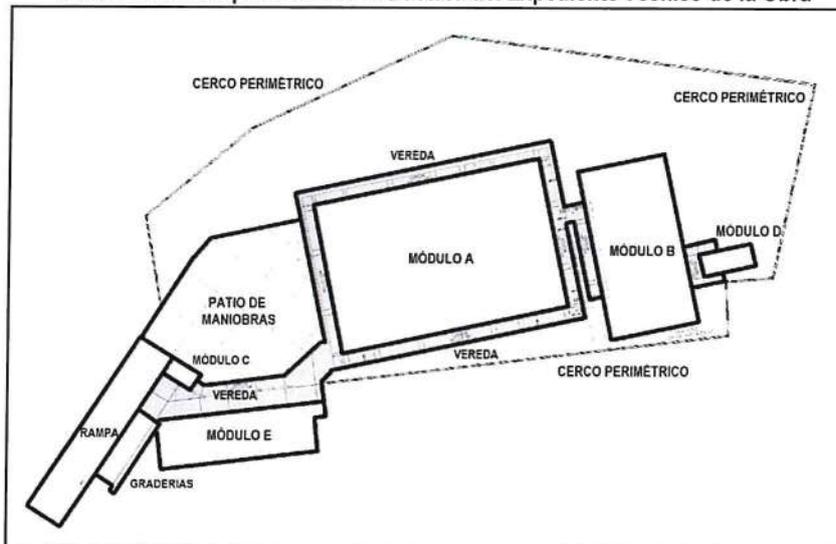
Municipalidad Distrital de San Pedro de Coris

Periodo de evaluación: Del 26 de mayo al 1 de junio de 2023

- Módulo: Vereda.
- Módulo: Cerco perimétrico.
- Módulo: Patio de maniobras.
- Módulo: Rampa.
- Módulo: Graderías.

Así también, en el plano Planta general de obras exteriores lámina "E-20" del Expediente técnico de la Obra, muestra la distribución de los ambientes y componentes de infraestructura del puesto de salud, como se aprecia a continuación:

**Imagen n.º 1**  
**Módulos del componente Infraestructura del Expediente Técnico de la Obra**



Fuente: Plano Planta general de obras exteriores, lámina "E-20" del del Expediente técnico de la Obra.  
Adaptado por: Comisión de Control.

Luego, a través de la Adjudicación Simplificada n.º 007-2021-MDSPC-1, la Entidad llevó a cabo el procedimiento de selección para la contratación del servicio de consultoría para la supervisión de la Obra, suscribiéndose a razón de ello el contrato n.º 133-2021-MDSPC-A de 21 de diciembre de 2021, por un monto de S/256 713,29 y un plazo de ejecución de doscientos cuarenta<sup>1</sup> (240) días calendario, entre la alcaldesa<sup>2</sup> señora Yanet Meza Aguirre<sup>3</sup> y el señor Gilberto Vidal Rojas Soto<sup>4</sup>, en adelante el "Supervisor".

De igual manera, la Entidad llevó a cabo la Licitación Pública n.º 003-2021-MDSPC-1 (Primera Convocatoria) para la contratación de la ejecución de la Obra, mérito al cual una vez finalizado se suscribió el contrato n.º 134-2021-MDSPC-A de 28 de diciembre de 2021, por un monto contractual de S/3 892 253,66 y un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario, entre la citada alcaldesa y el señor Royer Jorge Orellana Porrás<sup>5</sup>, representante común del Consorcio Machahuay<sup>6</sup>, en adelante el "Contratista".

<sup>1</sup> Del cual se consideró ciento ochenta (180) y sesenta (60) días calendarios, para su supervisión y recepción y liquidación, respectivamente.

Durante el periodo 2019 – 2022.

<sup>2</sup> Identificada con DNI N° 43408267.

<sup>3</sup> Identificado con DNI N° 19800124.

<sup>4</sup> Identificado con DNI N° 46962381.

<sup>5</sup> Identificado con RUC N° 20608907654 e integrado a su vez por las empresas Nueva Era Contratistas Generales E.I.R.L. con RUC N° 20600792360 y CEPICG20 S.A.C. con RUC N° 20600792360.

EJECUCIÓN DEL PIP: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL ATENCIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE COBRIZA (MACHAHUAY) DE LA MICRORRED DE PAUCARBAMBA, RED DE CHURCAMP, DISTRITO DE SAN PEDRO DE CORIS, PROVINCIA DE CHURCAMP – HUANCVELICA"

Municipalidad Distrital de San Pedro de Coris

Periodo de evaluación: Del 26 de mayo al 1 de junio de 2023



Posteriormente, con "Acta de entrega total de terreno" de 12 de enero de 2022, suscrita por el ingeniero Jesús Torres Ramos, sub gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural, el Supervisor, Contratista y el ingeniero Saul Rojas Malpartida, primer residente de Obra, se dispuso la entrega del terreno para la ejecución de la Obra, iniciándose con la misma el 29 de marzo de 2022, conforme consta en el "Acta de inicio de plazo de ejecución obra", suscrito por el Supervisor, el Contratista y el ingeniero Bernave Félix Pérez Carrillo, en adelante el "segundo Residente".

Durante la ejecución de la Obra se aprobaron siete (7) expedientes técnicos de prestaciones adicionales y deductivos (n.ºs 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7), así como dos (2) ampliaciones de plazo de cincuenta y cinco (55) y sesenta (60) días calendario, respectivamente, como se detalla a continuación:

**Cuadro n.º 2**  
**Adicionales y deductivos aprobados en la Obra**

Expediente técnico de la Prestación Adicional de Obra y Deductivo n.º	Documento de aprobación	Fecha del documento	Presupuesto aprobado	
			Adicional S/	Deductivo S/
1	Resolución de Alcaldía n.º 189-2022-ALC/MDSPC/CH/HVCA	29/12/2022	31 597,91	31 603,20
2	Resolución de Alcaldía n.º 190-2022-ALC/MDSPC/CH/HVCA	29/12/2022	21 558,76	21 549,00
3	Resolución de Alcaldía n.º 191-2022-ALC/MDSPC/CH/HVCA	29/12/2022	8 574,51	8 615,06
4	Resolución de Alcaldía n.º 192-2022-ALC/MDSPC/CH/HVCA	29/12/2022	14 362,06	14 362,06
5	Resolución de Alcaldía n.º 193-2022-ALC/MDSPC/CH/HVCA	29/12/2022	208 955,56	208 974,72
6	Resolución de Alcaldía n.º 194-2022-ALC/MDSPC/CH/HVCA	29/12/2022	2 103,12	2 101,29
7	Resolución de Alcaldía n.º 195-2022-ALC/MDSPC/CH/HVCA	29/12/2022	5 820,60	5 827,39

Fuente: Informe n.º 0260-2023-SGOI/MDSPC/RVS de 26 de mayo de 2023, elaborado por el ingeniero Ronald Valdivieso Salazar, sub gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural.

Elaborado por: Comisión de Control.

De otro lado, según "Acta de suspensión de obra" de 31 de diciembre de 2022, el Supervisor, el ingeniero Pedro Pinedo Ruiz Caro, residente de obra, y el señor Ángel Alejandro Alvarado Ángeles, representante común del Consorcio Machahuay, realizaron la paralización de la ejecución de la Obra.

Cabe aclarar, que según lo señalado por el ingeniero Ronald Valdivieso Salazar, sub gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural de la Entidad, mediante el informe n.º 0260-2023-SGOI/MDSPC/RVS de 26 de mayo de 2023, la Obra tiene un avance físico de 67,72 % y financiero de 76,36 % al mes de mayo de 2023.

## V. SITUACIONES ADVERSAS

El 26 de mayo de 2023, la Comisión de Control de la Gerencia Regional de Control de Huancavelica de la Contraloría General de la República, realizó la inspección física de la Obra, con la participación del economista Elio Gonzales Mercado y el ingeniero Ronald Valdivieso Salazar, gerente Municipal y sub gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural de la Entidad, suscribiéndose el "Acta de Inspección Física n.º 001-2023-CG/GRHV-JJZA", en adelante el "Acta de Inspección".

Al respecto, se han identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Obra, los cuales se exponen a continuación:



**1. DEMORA DE LA INSTALACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO, GENERA EL RIESGO DE SU RECEPCIÓN SIN LA VERIFICACIÓN DE SU OPERATIVIDAD, NI SE REALICE SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.**

De acuerdo al numeral 3.1.4. denominado "Memoria descriptiva de instalaciones eléctricas" del Expediente Técnico de la Obra, se consideró que el suministro eléctrico a utilizar en el centro de salud de Machahuay, debía de ser gestionado ante la empresa concesionaria encargada de la distribución de energía eléctrica del lugar, siendo necesario para ello la elaboración de un expediente independiente, el cual sería aprobado por la referida empresa concesionaria, conforme se señala a continuación:

(...)

**5. ALCANCE DEL PROYECTO**

(...)

• **SUMINISTRO ELÉCTRICO Y SISTEMA DE UTILIZACIÓN**

- Gestión para la obtención de la factibilidad de suministro y punto de conexión ante la concesionaria local prestadora del servicio público de electricidad.
- Gestión para la aprobación y conformidad técnica del expediente de utilización en media tensión del proyecto ante LA CONCESIONARIA.
- El sistema de utilización en media tensión se desarrolla en un expediente separado, el cual será revisado y aprobado por LA CONCESIONARIA del lugar.

(...)

(Lo resaltado es nuestro)

En ese contexto, de la revisión a los documentos contenidos en el Expediente Técnico de la Obra, en relación a lo mencionado en el párrafo anterior, se verificó el numeral 9 denominado "Certificaciones y otros documentos", en el cual se adjuntó el oficio n.º 233-2021-ALC/MDSPC/CH/HVCA de 23 de junio de 2021, mediante el cual la alcaldesa<sup>7</sup> señora Yanet Meza Aguirre, solicitó la factibilidad<sup>8</sup> para el servicio de energía eléctrica para la Obra a la empresa prestadora de servicio ELECTROCENTRO, por lo que la empresa realizó la inspección y mediante una ficha de intervención de suministros de 10 de agosto de 2021, mencionó lo siguiente: "Observaciones: Realizado la verificación es factible la solicitud en baja tensión 1Ø"; cabe señalar que no especifica si la factibilidad es una conexión del tipo monofásica o trifásica para el puesto de salud; asimismo, no se evidenció algún otro documento que indique cual es el estado del trámite de la instalación del suministro de energía eléctrica.

Por otro lado, de acuerdo al numeral A.1. denominado "Memoria descriptiva" del componente "Equipamiento", correspondiente al "Expediente de equipamiento"<sup>9</sup>, se detallaron los equipos, instrumentos y mobiliarios considerados a adquirirse como parte del proyecto, los cuales en conjunto son un total de trescientos cincuenta (350) bienes.

En relación a ello, del total de estos bienes considerados a adquirirse, tres (3) son equipos médicos que, para su instalación y puesta en funcionamiento, requieren el suministro de una fuente de energía trifásica, conforme a lo establecido en el "Anexo C: Cuadro de condiciones de pre instalación" del referido expediente, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

<sup>7</sup> Durante el periodo 2019 – 2022.

<sup>8</sup> Documento emitido por las empresas prestadoras de servicios, que asegura que se cuenta o se contará con las condiciones necesarias de infraestructura para atender las demandas de suministro de servicios que requerirá el proyecto.

<sup>9</sup> Dicho expediente forma parte del Expediente Técnico de la Obra.



**Cuadro n.º 3**  
**Equipos médicos que requieren una conexión trifásica**

Grupo genérico	Clave proyecto	Descripción del equipo	Potencia (watts)
B	D-212	Esterilizador con generador eléctrico a vapor de 20 litros	1 800
B	D-217	Esterilizador con generador eléctrico a vapor de 50 litros	3 000
B	D-430	Congeladora para vacunas horizontal	4 500

Fuente: Volumen IV denominado "Expediente de equipamiento" del Expediente Técnico de la Obra.  
Elaborado por: Comisión de Control.

En este sentido, se advierte la demora de la instalación de energía eléctrica para la puesta en funcionamiento del equipamiento considerado en la Obra, una vez que estos se adquieran, asimismo, existen equipos médicos que requieren un suministro eléctrico diferente (trifásico).

El marco normativo que rige la situación advertida es el siguiente:

- **Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA, publicado el 23 de mayo de 2006, que aprobó la Norma A. 050 Salud del Reglamento Nacional de Edificaciones.**

**Artículo 2.-** Están comprendidas dentro de los alcances de la presente norma los siguientes tipos de edificaciones.

(...)

Centro de Salud. - Establecimiento del Primer Nivel de Atención de Salud y de complejidad (...)

**Artículo 4.-** Toda obra de carácter hospitalario o establecimiento para salud (...)

En cuanto a la disponibilidad de los servicios básicos y la operación de las líneas vitales:

(...)

3. Energía eléctrica y/o grupos electrógenos (...)

- **Resolución Ministerial n.º 045-2015/MINSA de 27 de enero de 2015, que aprueba la Norma Técnica de Salud n.º 113-MINSA/DGIEM-V.01 denominada "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención".**

#### VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

(...)

##### 6.2 DE LA INFRAESTRUCTURA

(...)

##### 6.2.4 Del diseño de las Instalaciones Eléctricas

##### 6.2.4.1 Condiciones generales

(...)

- Todos los establecimientos de salud deben contar con energía eléctrica en forma permanente (...)
- Se debe de contar con la factibilidad de suministro eléctrico de la concesionaria respectiva. Si la factibilidad es en media tensión deben contar con el punto de diseño y os parámetros indicados por la concesionaria.

(...)

- **Expediente técnico de la Obra, aprobado con Resolución de Alcaldía n.º 170-2021-ALC/MDSPCCH/HVCA de 31 de agosto de 2021.**

#### 3. MEMORIA DESCRIPTIVA Y DE CÁLCULO

(...)

##### 3.1.4. MEMORIA DESCRIPTIVA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

(...)

- SUMINISTRO ELÉCTRICO Y SISTEMA DE UTILIZACIÓN



EJECUCIÓN DEL PIP: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL ATENCIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE COBRIZA (MACHAHUAY) DE LA MICRORED DE PAUCARBAMBA, RED DE CHURCAMP, DISTRITO DE SAN PEDRO DE CORIS, PROVINCIA DE CHURCAMP – HUANCVELICA"

Municipalidad Distrital de San Pedro de Coris

Periodo de evaluación: Del 26 de mayo al 1 de junio de 2023

- Gestión para la obtención de la factibilidad de suministro y punto de conexión ante la concesionaria local prestadora del servicio público de electricidad.
- Gestión para la aprobación y conformidad técnica del expediente del sistema de utilización en media tensión del proyecto ante LA CONCESIONARIA.
- El sistema de utilización en media tensión se desarrolla en un expediente separado, el cual será revisado y aprobado por LA CONCESIONARIA del lugar (...)

**VOLUMEN IV. A: EXPEDIENTE DE EQUIPAMIENTO**

**A.1. MEMORIA DESCRIPTIVA**

(...)

**ANEXO C: CUADRO DE CONDICIONES DE PRE INSTALACIÓN**

GRUPO GENÉRICO	CLAVE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	(...)	TRIFÁSICO
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)
B	D-212	Esterilizador con generador eléctrico a vapor de 20 litros	(...)	X
B	D-217	Esterilizador con generador eléctrico a vapor de 50 litros	(...)	X
B	D-430	Congeladora para vacunas horizontal	(...)	X
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)

(...)

Lo descrito anteriormente sobre la demora de la instalación del suministro de energía eléctrica, genera el riesgo que durante la recepción del componente "Equipamiento" de la Obra, no se verifique la operatividad, ni se realice su puesta en funcionamiento de cada uno de los equipos e instrumentos.

- 2. EL CONTRATISTA VALORIZÓ AL 100% PARTIDAS, LAS CUALES FUERON APROBADAS POR LA SUPERVISIÓN, PESE A QUE NO FUERON EJECUTADAS EN SU TOTALIDAD, GENERANDO EL RIESGO DE RECONOCER PAGOS EN EXCESO AL CONTRATISTA POR EL IMPORTE DE S/65 990,08.**

De la revisión efectuada a la información de la Obra, se verificó que según el informe mensual de la valorización n.º 8 de la Obra, correspondiente a diciembre de 2022, el cual fue remitido por el Contratista al Supervisor mediante carta n.º 009-2023/CONSORCIO MACHAHUAY/AAA/RLC de 28 de marzo de 2023, y recibido por la Entidad<sup>10</sup> el 31 de marzo de 2023, se consideraron valorizaciones acumuladas al 100% de las partidas que se detallan a continuación:

**Cuadro n.º 4**  
**Partidas valorizadas al 100% a diciembre de 2022**

Ítems	Partida	Expediente Técnico		Valorización Acumulada	
		Und	Metrado	Metrado	%
<b>02.03.01</b>	<b>Pavimento rígido</b>				
02.03.01.01	Pavimento – Concreto f'c=210 kg/cm2 Cemento Portland Tipo I	m3	38,87	38,87	100,00%
02.03.01.02	Pavimento – Encofrado y desencofrado	m2	8,10	8,10	100,00%
02.03.01.03	Pavimento – Acero liso para pasadores longitudinales y transversales incl./tubería	kg	643,01	643,01	100,00%
<b>02.03.16</b>	<b>Rampas</b>				
02.03.16.01	Rampas – Concreto f'c=210 kg/cm2	m3	8,36	8,36	100,00%
02.03.16.02	Rampas – Encofrado y desencofrado caravista	m2	70,48	70,48	100,00%
02.03.16.03	Rampas – Acero Fy=4200 kg/cm2	kg	441,85	441,85	100,00%

De la presentación del referido informe de valorización, no se verificó el documento con el cual el Supervisor lo remitió a la Entidad, pues este fue presentado directamente por el Contratista.

**EJECUCIÓN DEL PIP: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL ATENCIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE COBRIZA (MACHAHUAY) DE LA MICRORED DE PAUCARBAMBA, RED DE CHURCAMP, DISTRITO DE SAN PEDRO DE CORIS, PROVINCIA DE CHURCAMP – HUANCVELICA"**

Municipalidad Distrital de San Pedro de Coris

Periodo de evaluación: Del 26 de mayo al 1 de junio de 2023



Ítems	Partida	Expediente Técnico		Valorización Acumulada	
		Und	Metrado	Metrado	%
<b>03.04.02</b>	<b>Pisos</b>				
03.04.02.01	Piso porcelanato antideslizante y alto tránsito de 60x60 cm serie y color s/diseño	m2	393,85	393,85	100,00%
03.04.02.02	Piso acabado de cemento pulido	m2	45,41	45,41	100,00%
03.04.02.03	Piso de cemento pulido y bruñado e=2" s/colorear	m2	68,19	68,19	100,00%
<b>03.08</b>	<b>Carpintería metálica y herrería</b>				
<b>03.08.01</b>	<b>Ventana</b>				
03.08.01.02	Ventana corrediza con perfiles de aluminio s/diseño + paños fijos con perfiles de aluminio	m2	25,44	25,44	100,00%
<b>03.08.02</b>	<b>Puertas</b>				
03.08.02.01	Puerta de ingreso principal con extremos fijos c/perfiles 3/16"	m2	5,25	5,25	100,00%
03.08.02.02	Puerta de ingreso emergencias c/perfiles 3/16"	m2	9,12	9,12	100,00%
03.08.02.03	Puerta de caseta de electrobombas c/perforaciones (cisterna y tanque elevado)	m2	1,47	1,47	100,00%
<b>03.08.04</b>	<b>Escaleras</b>				
03.08.04.01	Escalera gato móvil p/cisterna d/aluminio de 3 1/2" c/pasantes de 2"x1"	und	2,00	2,00	100,00%
<b>03.08.05</b>	<b>Tapas p/cisterna y tanque elevado</b>				
03.08.05.01	Marco y tapa de F°G° .70x.70m p/tque cisterna apoyado	und	2,00	2,00	100,00%

Fuente: Informe mensual de la valorización n.º 8 de la Obra.

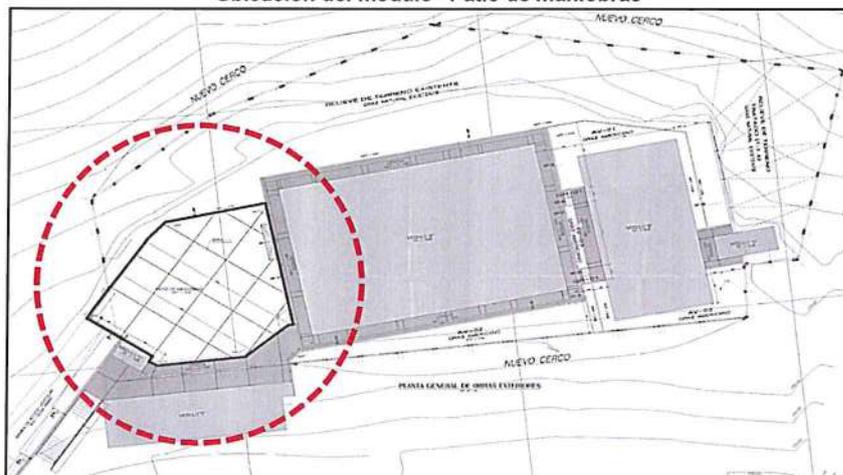
Elaborado por: Comisión de control.

Sin embargo, de la inspección física realizada a la Obra por la Comisión de Control, se advierte que las partidas mencionadas en el cuadro anterior no se encuentran culminadas en su totalidad, conforme se detalla a continuación:

- **Partidas: 02.03.01.01. Pavimento – Concreto f'c=210 kg/cm2 – Cemento Portland Tipo I, 02.03.01.02. Pavimento – Encofrado y desencofrado y 02.03.01.03. Pavimento – Acero liso para pasadores longitudinales y transversales incl./tubería**

De acuerdo a la lámina "E-20" del plano "Planta general de obras exteriores" del Expediente Técnico de la Obra, las partidas: 02.03.01.01, 02.03.01.02 y 02.03.01.03, fueron establecidas a ejecutarse en el módulo "Patio de maniobras", el cual se encuentra ubicado al ingreso principal del centro de salud de Machahuay, conforme se muestra a continuación:

**Imagen n.º 2**  
**Ubicación del módulo "Patio de maniobras"**



Fuente: Lámina "E-20" del plano "Planta general de obras exteriores" del Expediente técnico de la Obra.

Elaborado por: Comisión de Control.



EJECUCIÓN DEL PIP: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL ATENCIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE COBRIZA (MACHAHUAY) DE LA MICRORED DE PAUCARBAMBA, RED DE CHURCAMP, DISTRITO DE SAN PEDRO DE CORIS, PROVINCIA DE CHURCAMP – HUANCVELICA"

Municipalidad Distrital de San Pedro de Coris

Periodo de evaluación: Del 26 de mayo al 1 de junio de 2023

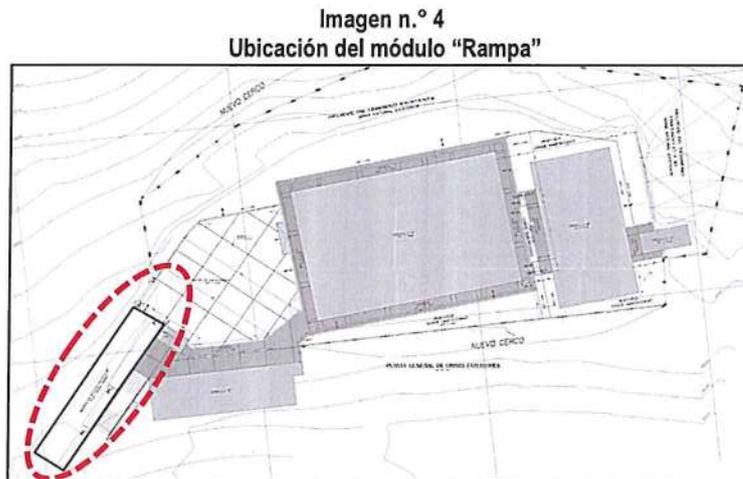
Asimismo, conforme al numeral 4.2. denominado "Especificaciones técnicas estructuras" del Expediente Técnico de la Obra, para la medición y forma de pago de las partidas 02.03.01.01, 02.03.01.02 y 02.03.01.03, se consideró que sea por unidad de medida de m<sup>3</sup>, m<sup>2</sup> y kg, respectivamente, de su metrado ejecutado.

En ese contexto, durante la inspección física a la Obra, se verificó que dichas partidas del componente "Patio de maniobras" no fueron ejecutadas, conforme se muestra a continuación:



- **Partidas:** 02.03.16.01. Rampas – Concreto  $f'c=210$  kg/cm<sup>2</sup>, 02.03.16.02. Rampas – Encofrado y desencofrado caravista y 02.03.16.03. Rampas – Acero  $F_y=4200$  kg/cm<sup>2</sup>

Conforme a la lámina "E-20" del plano "Planta general de obras exteriores" del Expediente Técnico de la Obra, las partidas: 02.03.16.01, 02.03.16.02 y 02.03.16.03, fueron establecidas a ejecutarse en el módulo "Rampa", según imágenes siguientes:



De igual modo, el numeral 4.2. denominado "Especificaciones técnicas estructuras" del Expediente Técnico de la Obra, consideró que para la medición y forma de pago de las partidas 02.03.16.01, 02.03.16.02 y 02.03.16.03, se consideraría las unidades de medida de m3, m2 y kg, respectivamente, de metrado ejecutado.

En cuanto a lo señalado, durante la inspección física a la Obra, se constató que el componente Rampa, el cual debería estar ubicada al ingreso del centro salud de Machahuay, no fue ejecutado, conforme se muestra a continuación:



Fuente: Acta de Inspección de 26 de mayo de 2023.  
Elaborado por: Comisión de Control.

- **Partida: 03.04.02.01. Piso porcelanato antideslizante y alto tránsito de 60x60 cm serie y color s/diseño**

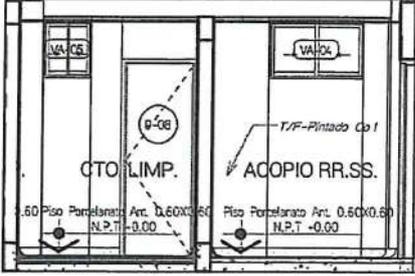
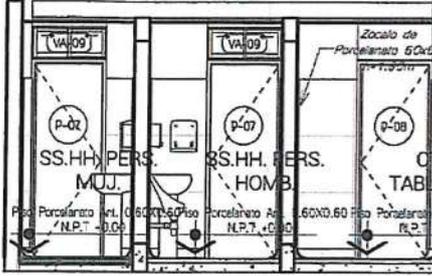
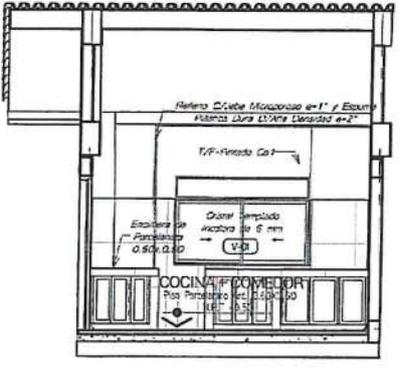
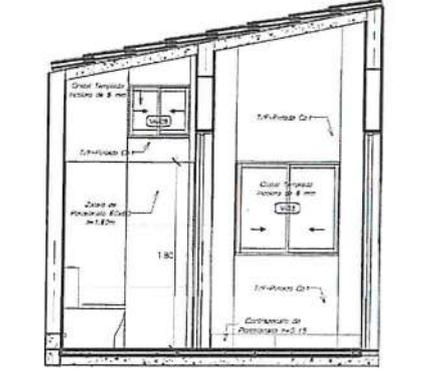
De acuerdo al Expediente Técnico de la Obra, la partida 03.04.01.01 fue establecida a ejecutarse en diferentes ambientes del centro de salud de Machahuay, entre estos, el "Cuarto de limpieza" y "SS.HH. Personal Mujeres" del módulo A, "Cocina comedor" del módulo B y "Caseta de guardianía" del módulo C, conforme a lo establecido en las láminas "A-03", "A-06" y "A-07" de los planos: "Cortes 06, 07 y 08 bloque A", "Cortes y elevaciones 01, 02, 03 y 04 bloque B" y "Caseta de guardianía bloque C – Planta, cortes y elevaciones", respectivamente, según se muestra a continuación:

*(Handwritten signatures)*



Galería de imágenes n.º 1

Instalación de piso de porcelanato en los ambientes de la Obra

<p align="center"><b>Imagen n.º 6</b> <b>Ambiente "Cuarto de limpieza"</b> <b>del módulo A</b></p> 	<p align="center"><b>Imagen n.º 7</b> <b>Ambiente "SS.HH. Personal Mujeres"</b> <b>del módulo A</b></p> 
<p><b>Comentario:</b> Se observa que el piso considerado en el ambiente es de porcelanato, según el detalle del plano.</p>	<p><b>Comentario:</b> Se observa que el piso considerado en el ambiente es de porcelanato, según detalle del plano.</p>
<p align="center"><b>Imagen n.º 8</b> <b>Ambiente "Cocina comedor"</b> <b>del módulo B</b></p> 	<p align="center"><b>Imagen n.º 9</b> <b>Ambiente "Caseta guardianía"</b> <b>del módulo C</b></p> 
<p><b>Comentario:</b> Se observa que el piso considerado en el ambiente es de porcelanato, según detalle del plano.</p>	<p><b>Comentario:</b> Se observa que el piso considerado en el ambiente es de porcelanato, según detalle del plano.</p>

Fuente: Láminas "A-03", "A-06" y "A-07" de los planos: "Cortes 06, 07 y 08 bloque A", "Cortes y elev. 01, 02, 03 y 04 bloque B" y "Caseta de guardianía bloque C – Planta, cortes y elevaciones", respectivamente  
Elaborado por: Comisión de Control.

Igualmente, de acuerdo al numeral 4.3 "Especificaciones técnicas arquitectura" del Expediente Técnico de la Obra, el proceso de ejecución, medición y pago de la partida 03.04.02.01 fue establecida de la manera siguiente:

**EJECUCIÓN**

Proceso de colocación

Para el colocado de los pisos de porcelanato (...) se efectuará el contrapiso, debiéndose emplearse concreto con una mezcla de 1:5 cemento – arena de 0.04 m de espesor y acabado con mezcla cemento – arena 1:2 y 0.01 m de espesor.

(...) Una vez fraguado el mortero empleado, se lavará el piso y se llenarán las juntas con una lechada de cemento sin que tenga consistencia de una pasta (...)

Fraguado de pisos

El fraguado de pisos se realizará de acuerdo a las normas de concretos, los mismos que serán regado con continuidad hasta alcanzar un fraguado uniforme.



**EJECUCIÓN DEL PIP: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL ATENCIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE COBRIZA (MACHAHUAY) DE LA MICRORED DE PAUCARBAMBA, RED DE CHURCAMP, DISTRITO DE SAN PEDRO DE CORIS, PROVINCIA DE CHURCAMP – HUANCVELICA"**

Municipalidad Distrital de San Pedro de Coris

Periodo de evaluación: Del 26 de mayo al 1 de junio de 2023

(...)

PAGO

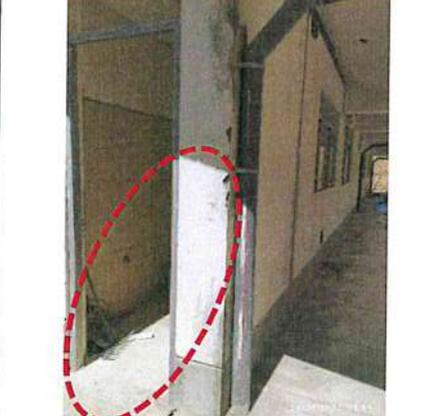
El pago se hace por la medición de los trabajos ejecutados, basados en el precio unitario por metro cuadrado (m2) (...)

(Lo resaltado es nuestro)

Acerca de ello, se señala que durante la inspección física de la Obra, se verificó que en el módulo A, los ambientes "Cuarto de limpieza" y "SS.HH. Personal Mujeres", de 2,80 m2 y 2,16 m2, respectivamente, no tienen colocado el porcelanato en sus pisos, situación similar a lo ocurrido en el piso de 8,24 m2 del ambiente "Cocina comedor" del módulo B, así como en el piso de 3,60 m2 del ambiente "Caseta de guardianía" del módulo C, el cual aún no fue construido, tal como se muestran en las imágenes siguientes:

Galería de imágenes n.º 2

Ambientes en los cuales no se colocaron los pisos de porcelanato

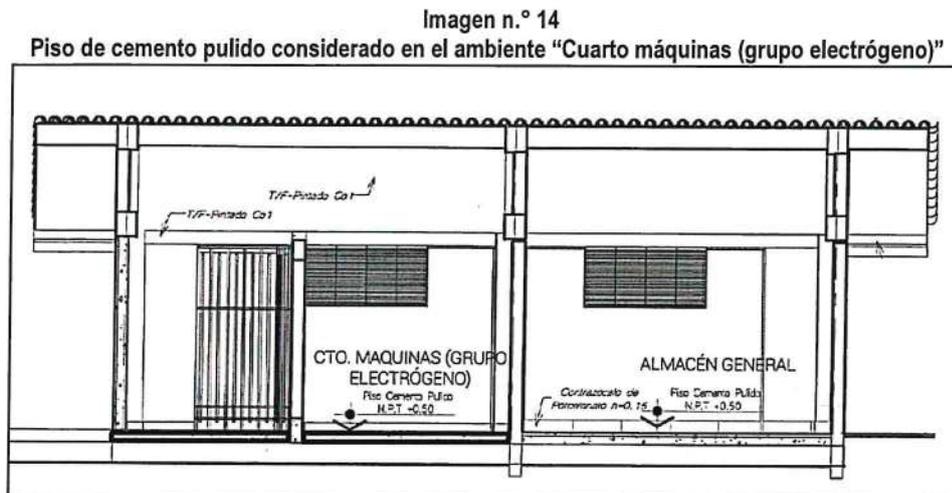
Imagen n.º 10 Inspección del ambiente "Cuarto de limpieza" módulo A	Imagen n.º 11 Inspección del ambiente "SS.HH. Personal Mujeres" del módulo A
	
<p><b>Comentario:</b> Se verificó que el piso del ambiente "Cuarto de limpieza" es de cemento pulido y no de porcelanato.</p>	<p><b>Comentario:</b> Se verificó cemento pulido en el piso del ambiente "SS.HH. Personal Mujeres".</p>
Imagen n.º 12 Inspección del ambiente "Cocina comedor" del módulo B	Imagen n.º 13 Inspección del ambiente "Caseta guardianía" del módulo C
	
<p><b>Comentario:</b> Se verificó que la instalación de los pisos de porcelanato del ambiente "Cocina comedor" se encuentra en proceso.</p>	<p><b>Comentario:</b> Se verificó que el ambiente "Caseta guardianía", ubicado al ingreso del centro de salud de Machahuay, no se encuentra construido.</p>

Fuente: Acta de Inspección de 26 de mayo de 2023.  
Elaborado por: Comisión de Control.



• **Partida: 03.04.02.02. Piso acabado de cemento pulido**

De acuerdo al Expediente Técnico de la Obra, la partida 03.04.02.02 fue considerada a ejecutarse en diferentes ambientes de los módulos A, B y C del centro de salud de Machahuay, entre ellos el "Cuarto máquinas (grupo electrógeno)"<sup>11</sup>, establecido así en la lámina "A-05" del plano "Primera planta bloque B" del Expediente Técnico de la Obra, conforme se muestra a continuación:



Fuente: Lámina A-05 del plano "Primera planta bloque B" del Expediente Técnico de la Obra  
Elaborado por: Comisión de Control.

Asimismo, de acuerdo al numeral 4.3 denominado "Especificaciones técnicas arquitectura" del Expediente Técnico de la Obra, el procedimiento de ejecución, medición y pago de la partida 03.04.01.01, quedó establecida de la manera siguiente:

(...)

**DEFINICIÓN**

Los contrapisos de cemento serán colocados sobre el falso piso y vaciado en los ambientes en que se vaya a colocar pisos cerámicos antideslizantes y los pisos de cerámico.

**DESCRIPCIÓN**

Viene a ser una mezcla de cemento hormigón de relación C:H 1:8 que forma una superficie de 40 mm sobre el falso piso para recibir el piso terminado (...)

**PAGO**

El pago se hace por la medición de los trabajos ejecutados, basados en el precio unitario por metro cuadrado (m<sup>2</sup>) del contrato que representa la compensación integral (...)  
(Lo resaltado es nuestro)

En ese contexto, es de indicar que, en la inspección física de la Obra, se verificó que en el piso de 9,43 m<sup>2</sup> del ambiente "Cuarto máquinas (grupo electrógeno)" del módulo B, no se ejecutó la referida partida, conforme se muestra a continuación:



<sup>11</sup> Ubicado en el módulo B del centro de salud de Machahuay.

**Imagen n.º 15**  
**Vista panorámica del ambiente "Cuarto máquinas (grupo electrógeno)" de la Obra**



**Comentario:** Se verificó que, en dicho ambiente no se realizó la construcción del piso de concreto pulido, pues aún existe la presencia de terreno natural con tuberías para la instalación eléctrica.

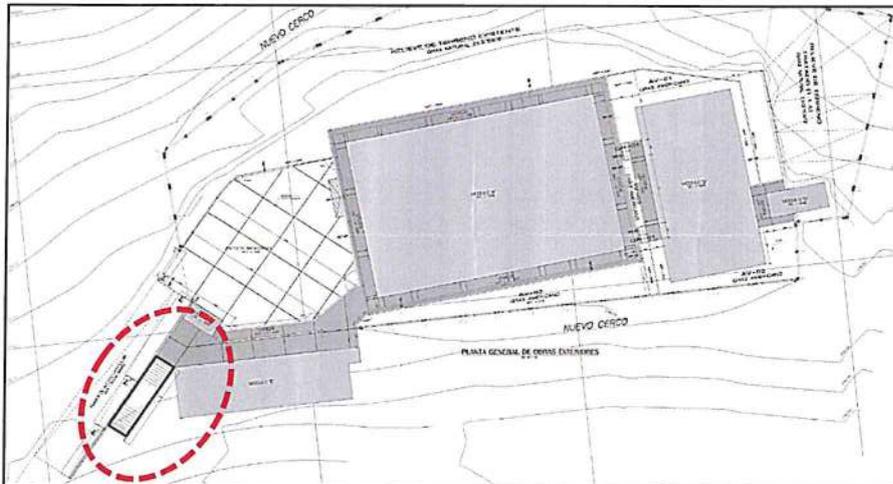
Fuente: Acta de Inspección de 26 de mayo de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

• **Partida: 03.04.02.03. Piso de cemento pulido y bruñado e=2" s/colorear**

De acuerdo a las láminas "E-20", "E-22" y "E-23" de los planos: "Planta general de obras exteriores", "Detalle muro de contención de rampa de acceso" y "Detalle de obras exteriores", respectivamente, del Expediente Técnico de la Obra, la partida 03.04.02.03 se consideró a ejecutarse en los componentes "Gradería", "Veredas" y "Rampa" de la Obra, ubicándose el primero de estos módulos al ingreso del centro de salud de Machahuay.

**Imagen n.º 16**  
**Ubicación del módulo "Graderías"**



Fuente: Lámina "E-20" del plano "Planta general de obras exteriores" del Expediente técnico de la Obra.

Elaborado por: Comisión de Control.

*Handwritten signature/initials.*

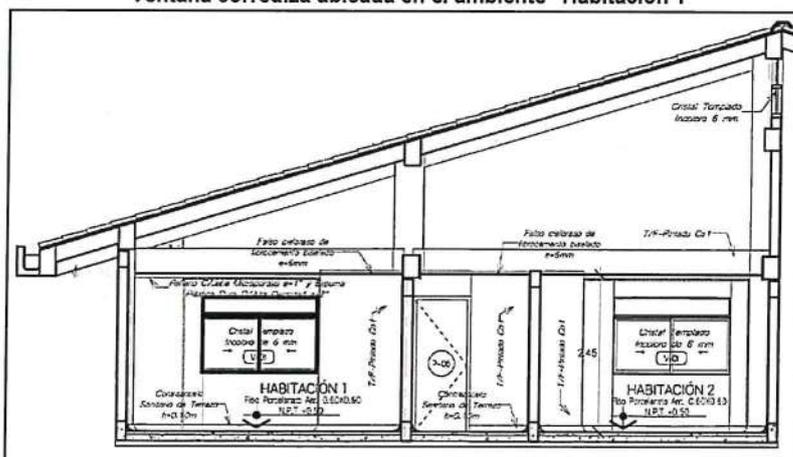


Al respecto, durante la inspección física a la Obra, se verificó que el módulo "Gradería" aún no fue construido, conforme a lo mostrado en la imagen n.º 5, a pesar que la partida 03.04.02.03, fue valorizada.

- **Partida: 03.08.01.02. Ventana corrediza con perfiles de aluminio s/diseño + paños fijos con perfiles de aluminio**

Según la lámina "A-05" del plano "Primera planta bloque B" del Expediente Técnico de la Obra, la partida 03.08.01.02 se estableció a ejecutarse en diferentes ambientes de los módulos A y B del centro de salud de Machahuay, de los cuales se encuentran la "Habitación 1" del módulo B, conforme se muestra a continuación:

**Imagen n.º 17**  
**Ventana corrediza ubicada en el ambiente "Habitación 1"**



Fuente: Lámina "A-05" del plano "Primera planta bloque B" del Expediente Técnico de la Obra.  
Elaborado por: Comisión de Control.

De igual manera, conforme al numeral 4.3 denominado "Especificaciones técnicas arquitectura" del Expediente Técnico de la Obra, la descripción, medición y pago de la presente partida fue definida de la manera siguiente:

(...)

**DEFINICIÓN**

Este tipo de ventana tiene una ventana corrediza en la parte inferior y una ventana fija en la parte superior, esta ventana no es corredera y solo permite el paso de luz en esa parte (...)

**MEDICIÓN**

El cómputo total se obtendrá sumando las áreas de cada ventana, cuando sea de diseño y características similares (...)

**PAGO**

El pago se hace por la medición de los trabajos ejecutados, basados en el precio unitario por metro cuadrado (m2) del contrato (...)  
(Lo resaltado es nuestro)

Aclarado ello, se menciona que, durante la inspección física de la Obra, se verificó que en el ambiente "Habitación 1" del módulo B, no se realizó la instalación de la ventana corrediza, según se muestra a continuación:





- **Partidas: 03.08.02.01. Puerta de ingreso principal con extremos fijos c/perfiles 3/16" y 03.08.02.02. Puerta de ingreso emergencias c/perfiles 3/16"**

Acorde a la lámina "D-07" del plano "Detalle puertas metálicas" del Expediente Técnico de la Obra, las partidas 03.08.02.01 y 03.08.02.02, pertenecen al módulo "Cercos Perimétrico", en el cual se deben ensamblar e instalar dos (2) puertas metálicas de ingreso principal y de emergencia del centro de salud de Machahuay.

En referencia a ello, según el numeral 4.3 denominado "Especificaciones técnicas arquitectura" del Expediente Técnico de la Obra, las condiciones para la ejecución, medición y pago de la presente partida fueron las siguientes:

(...)

**03.08.02.02. PUERTA DE INGRESO EMERGENCIAS C/PERFILES 3/16"**

(...)

**PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO**

La totalidad de la carpintería metálica será ejecutada teniendo en cuenta los detalles graficados en los planos del proyecto (...) Los elementos serán soldados sin rebajas y con maquina perfectamente a escuadra. Se entregarán en obra, libre de defectos y torceduras, con mano de pintura.

(...)

**PAGO**

El pago se hace por la medición de los trabajos ejecutados, basados en el precio unitario del contrato (...)

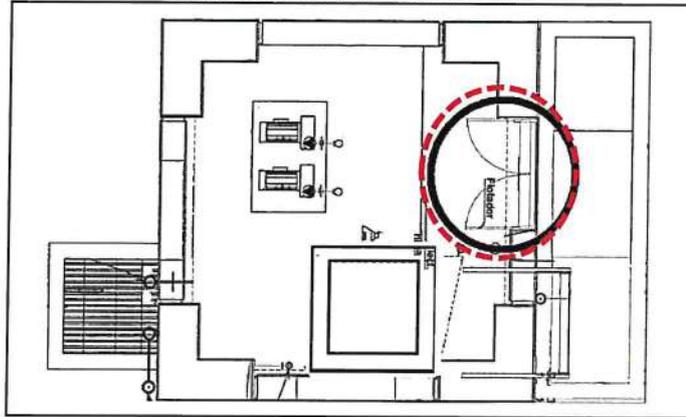
Dicho ello, se menciona que durante la inspección física de la Obra, se verificó el lado frontal del módulo "Cercos perimétrico", constatándose que este aún no ha sido construido, mucho menos que ambas puertas hayan sido instaladas, según lo ilustrado en la imagen 5.



- **Partida: 03.08.02.03. Puerta de caseta de electrobombas c/perforaciones (cisterna y tanque elevado)**

En concordancia a la lámina "IS-03" del plano "Planta y corte a cisterna y tanque elevado de sistema de agua potable" del Expediente Técnico de la Obra, en la caseta de electrobombas ubicada en el módulo "Cisterna y tanque elevado", se consideró la instalación de una puerta conforme se muestra a continuación:

Imagen n.º 19  
Puerta de la caseta de electrobombas



Fuente: Lámina "IS-03" del plano "Planta y corte a cisterna y tanque elevado de sistema de agua potable" del Expediente Técnico de la Obra.  
Elaborado por: Comisión de Control.

Al respecto, en la inspección física a la Obra, se evidenció que el módulo "Cisterna y tanque elevado" aún se encuentra en construcción, toda vez que solo se ejecutaron las partidas correspondientes a la especialidad de estructuras, mucho menos que se haya instalado la puerta de la caseta de electrobombas conforme se muestra a continuación:

Imagen n.º 20  
Vista panorámica de la caseta de electrobombas



**Comentario:** Se observa la caseta de electrobombas se encuentra a medio construir, asimismo, que no existe ninguna puerta en dicha caseta.

Fuente: Acta de Inspección de 26 de mayo de 2023.  
Elaborado por: Comisión de Control.



• **Partida: 03.08.04.01. Escalera gato móvil p/cisterna d/aluminio 3 1/2" c/pasantes de 2"x1"**

De acuerdo a la lámina "IS-04" del plano "Corte B y C de cisterna y tanque elevado de sistema de agua potable" del Expediente Técnico de la Obra, la partida 03.08.04 se estableció a ejecutarse en el módulo "Cisterna y Tanque Elevado".

Asimismo, de acuerdo al numeral 4.3 denominado "Especificaciones técnicas instalaciones sanitarias" del Expediente Técnico de la Obra, el procedimiento de ejecución de la referida partida, quedo establecida de la manera siguiente:

"(...)

**DEFINICIÓN**

**Esta partida comprende los trabajos necesarios para la fabricación e instalación de dos escaleras metálicas tipo gato de tubo (...) de acuerdo a lo especificado en los planos. La escalera de gato en este caso es vertical fijada a la pared.**

"(...)

**MEDICIÓN**

**La escalera de gato se medirá por unidad (und) considerando el largo de la partida ejecutada o sumando por partes de la misma para dar un total.**

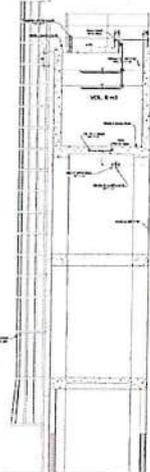
**PAGO**

**El pago se hace por la medición de los trabajos ejecutados, basados en el precio unitario por unidad (und) del contrato (...)"**

(Lo resaltado es nuestro)

Dicho ello, se menciona que, durante la inspección física de la Obra, se verificó que el módulo "Cisterna y tanque elevado" se encuentra en ejecución y que no existe instalada en su infraestructura ninguna escalera tipo gato, conforme se muestra a continuación:

Galería de imágenes n.º 3  
Módulo "Cisterna y tanque elevado"

Imagen n.º 21 Escalera de gato establecido según Expediente Técnico de la Obra	Imagen n.º 22 Módulo "Cisterna y tanque elevado" en proceso de ejecución
	
<p><b>Comentario:</b> Escalera de gato a instalarse en el módulo "Cisterna y tanque elevado", de acuerdo al Expediente Técnico de la Obra.</p>	<p><b>Comentario:</b> Se observa que no existe ninguna escalera de gato instalada en el módulo "Cisterna y tanque elevado".</p>

Fuente: Lámina "IS-04" del plano "Corte B y C de cisterna y tanque elevado de sistema de agua potable del Expediente Técnico de la Obra y Acta de Inspección de 26 de mayo de 2023.

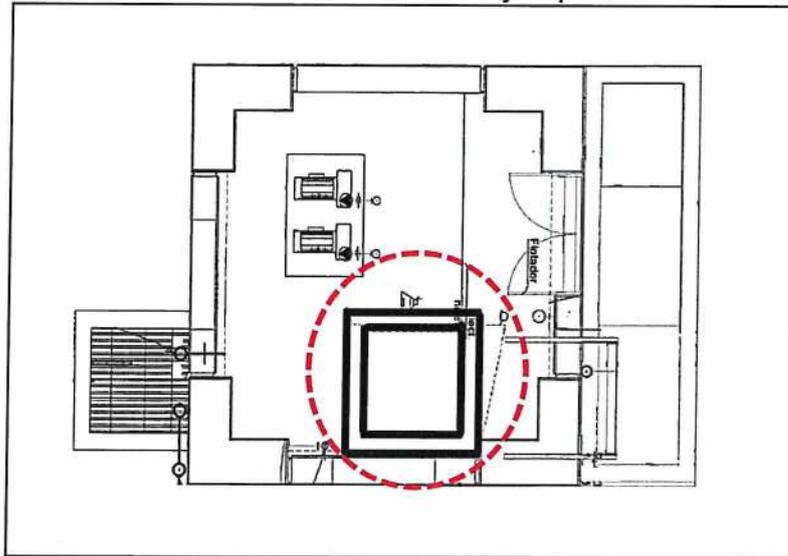
Elaborado por: Comisión de Control.



• **Partida: 03.08.05.01. Marco y tapa de F°G° .70x.70m p/tque cisterna apoyado**

De acuerdo a la lámina "IS-03" del plano "Planta y corte a cisterna y tanque elevado de sistema de agua potable" del Expediente Técnico de la Obra, en la caseta de electrobombas ubicada en la cisterna, se consideró la instalación de una (1) tapa metálica según se muestra a continuación:

Imagen n.º 23  
Ubicación del marco y tapa metálica de la caseta de electrobombas del módulo "Cisterna y tanque elevado"



Fuente: Lámina "IS-03" del plano "Planta y corte a cisterna y tanque elevado de sistema de agua potable" del Expediente Técnico de la Obra.  
Elaborado por: Comisión de Control.

Asimismo, de acuerdo al numeral 4.4 denominado "Especificaciones técnicas instalaciones sanitarias" del Expediente Técnico de la Obra, el procedimiento de ejecución de la referida partida, fue establecida de la manera siguiente:

(...)

**DEFINICIÓN**

Se entiende así al suministro e instalación de una tapa de fierro fundido, la cual sera fabricada con perfiles L.A.F. de 1"x1"x3/16" y plancha estriada L.A.F. de 3/16" de espesor, la instalación se instalará en la boca de inspección (0.80x0.80 m) de la cisterna o tanque elevado, quedando anclado apropiadamente según planos de detalles del proyecto (...)

**MEDICIÓN**

Las tapas de fierro se medirán por unidad (und), considerando el largo de la partida ejecutada o sumando por partes de la misma para dar un total.

(...)

(Lo resaltado es nuestro)

En ese contexto, se indica que, durante la inspección física de la Obra, se verificó que en la caseta de electrobombas, no se realizó la instalación de ninguna tapa ni marco de fierro, conforme se observa a continuación:



**Imagen n.º 24**  
**Losa (techo) de la caseta de electrobombas,**  
**ubicada en el módulo "Cisterna y tanque elevado"**



**Comentario:** Se verificó el ingreso principal a la caseta de electrobombas en la cual no se encuentra instalada ninguna tapa de hierro.

Fuente: Acta de Inspección de 26 de mayo de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

En tal sentido, se indica que el Contratista valorizó al 100% las partidas mencionadas en los párrafos anteriores, a pesar que no fueron ejecutadas en su totalidad, cuyo monto total asociado asciende a la suma de S/65 990,08 (incluye costos directo, gastos generales, utilidad y el IGV), el cual corresponde al monto en exceso que el Contratista valorizó<sup>12</sup>, según el cálculo siguiente:

**Cuadro n.º 5**  
**Monto asociado a las partidas que no fueron ejecutadas en su totalidad**

Ítems	Partida	Expediente Técnico		Metrado no ejecutado	Importe (S/)	
		Und	Metrado		Unitario S/	Parcial S/
<b>02.03.01</b>	<b>Pavimento rígido</b>					
02.03.01.01	Pavimento – Concreto f'c=210 kg/cm <sup>2</sup> – Cemento Portland Tipo I	m3	38,87	38,87	319,46	12 417,41
02.03.01.02	Pavimento – Encofrado y desencofrado	m2	8,10	8,10	94,73	767,31
02.03.01.03	Pavimento – Acero liso para pasadores longitudinales y transversales incl./tubería	kg	643,01	643,01	18,20	11 702,78
<b>02.03.16</b>	<b>Pavimento rígido</b>					
02.03.16.01	Rampas – Concreto f'c=210 kg/cm <sup>2</sup>	m3	8,36	8,36	360,31	3 012,19
02.03.16.02	Rampas – Encofrado y desencofrado caravista	m2	70,48	70,48	117,14	8 256,03
02.03.16.03	Rampas – Acero Fy=4200 kg/cm <sup>2</sup>	kg	441,85	441,85	5,20	2 297,62
<b>03.04.02</b>	<b>Pisos</b>					
03.04.02.01	Piso porcelanato antideslizante y alto tránsito de 60x60 cm serie y color s/diseño	m2	396,85	16,80	82,42	1 384,66
03.04.02.02	Piso acabado de cemento pulido	m2	45,41	9,43	37,09	349,76
03.04.02.03	Piso de cemento pulido y bruñado e=2" s/colorear	m2	68,19	3,84	34,13	131,06
<b>03.08.01</b>	<b>Ventanas</b>					
03.08.01.02	Ventana corrediza con perfiles de aluminio s/diseño + paños fijos con perfiles de aluminio	m2	25,44	2,22	258,85	574,65
<b>03.08.02</b>	<b>Puertas</b>					

El cual fue presentado a la Entidad por el Contratista a través de la carta n.º 009-2023/CONSORCIO MACHAHUAY/AAA/RLC de 28 de marzo de 2023, sin opinión al respecto de la supervisión de la Obra.

**EJECUCIÓN DEL PIP: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL ATENCIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE COBRIZA (MACHAHUAY) DE LA MICRORED DE PAUCARBAMBA, RED DE CHURCAMP, DISTRITO DE SAN PEDRO DE CORIS, PROVINCIA DE CHURCAMP – HUANCVELICA"**

Municipalidad Distrital de San Pedro de Coris

Período de evaluación: Del 26 de mayo al 1 de junio de 2023



Ítems	Partida	Expediente Técnico		Metrado no ejecutado	Importe (S/)	
		Und	Metrado		Unitario S/	Parcial S/
03.08.02.01	Puerta de ingreso principal con extremos fijos c/perfiles 3/16"	m2	5,25	5,25	361,47	1 897,72
03.08.02.02	Puerta de ingreso emergencias c/perfiles 3/16"	m2	9,12	9,12	257,75	2 350,68
03.08.02.03	Puerta de caseta de electrobombas c/perforaciones (cisterna y tanque elevado)	m2	1,47	1,47	273,81	402,50
<b>03.08.04</b>	<b>Escaleras</b>					
03.08.04.01	Escalera gato móvil p/cisterna d/aluminio de 3 1/2" c/pasantes de 2"x1"	und	2,00	2,00	252,60	505,20
<b>03.08.05</b>	<b>Tapas p/cisterna y tanque elevado</b>					
03.08.05.01	Marco y tapa de F°G° .70x.70m p/tque cisterna apoyado	und	2,00	2,00	276,80	553,60
<b>Costo Directo</b>						46 603,16
Gastos Generales (10,00%)						4 660,32
Utilidad (10,00%)						4 660,32
<b>Sub Total</b>						55 923,80
I.G.V. (18%)						10 066,28
<b>Total Presupuesto</b>						65 990,08

Fuente: Informe mensual de la valorización n.º 8 de la Obra y Acta de Inspección de 26 de mayo de 2023.  
Elaborado por: Comisión de control.

Asimismo, debe indicarse que, la obra cuenta con las garantías de fiel cumplimiento<sup>13</sup>, adelanto directo<sup>14</sup> y adelanto de materiales<sup>15</sup>, que se encuentran vigentes hasta el 29 de julio, 21 de junio y 18 de junio de 2023, respectivamente, observándose que, si bien hay garantías para la ejecución de la Obra, estas estarían próximas a vencer, generando un riesgo del pago detallado anteriormente.

El marco normativo que rige la situación advertida es el siguiente:

- **Decreto Supremo n.º 344-2015-EF, publicado el 31 de diciembre de 2018, que aprobó el Reglamento de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, vigente desde el 30 de enero de 2019, y modificatorias.**

**Artículo 35. Sistemas de Contratación**

(...)

a) A suma alzada, aplicable cuando las cantidades, magnitudes y calidades de la prestación estén definidas (...) en el caso de obras, en los planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva y presupuesto de obra, respectivas (...) El mismo orden de prelación se aplica durante la ejecución de la obra (...)

**Artículo 194. Valorizaciones y metrados**

194.1. Las valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta y son elaboradas el último día de cada período previsto en las bases, por el inspector o supervisor y el contratista.

(...)

194.3. En el caso de las obras contratadas bajo el sistema a suma alzada, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados aplicando las partidas y precios unitarios del desagregado de partidas que dio origen a la propuesta (...)

- **Expediente técnico de la Obra, aprobado con Resolución de Alcaldía n.º 170-2021-ALC/MDSPCCH/HVCA de 31 de agosto de 2021.**

**4.0 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

(...)

<sup>13</sup> Carta fianza de fiel cumplimiento número: 000999202343, de 12 de abril de 2023.

<sup>14</sup> Carta fianza n.º E0033-06-2022, de 14 de marzo de 2023.

<sup>15</sup> Carta fianza n.º E0787-04-2022, de 13 de marzo de 2023.



**EJECUCIÓN DEL PIP: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL ATENCIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE COBRIZA (MACHAHUAY) DE LA MICRORED DE PAUCARBAMBA, RED DE CHURCAMPÁ, DISTRITO DE SAN PEDRO DE CORIS, PROVINCIA DE CHURCAMPÁ – HUANCAVELICA"**

Municipalidad Distrital de San Pedro de Coris

Periodo de evaluación: Del 26 de mayo al 1 de junio de 2023

4.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTRUCTURA

(...)

**02.03.01.01 PAVIMENTO – CONCRETO F'C=210 KG/CM2 – CEMENTO PORTLAND TIPO I**

(...)

**MEDICIÓN**

La colocación de concreto se medirá por unidad (m3) considerando el metrado de la partida ejecutada (...)

**PAGO**

El pago se hace por la medición de los trabajos ejecutados, basados en el precio unitario por metro cuadrado (m3) (...)

**02.03.01.02 PAVIMENTO – ENCOFRADO Y DEENCOFRADO**

(...)

**MEDICIÓN**

El encofrado de pavimento se medirá por unidad (m2) considerando el metrado de la partida ejecutada (...)

**PAGO**

El pago se hace por la medición de los trabajos ejecutados, basados en el precio unitario por metro cuadrado (m2) (...)

**02.03.01.03 PAVIMENTO – ACERO LISO PARA PASADORES LONGITUDINALES Y TRASVERSALES INCL./TUBERÍA**

(...)

**MEDICIÓN**

La colocación de acero se medirá por unidad (kg) considerando el metrado de la partida ejecutada (...)

**PAGO**

El pago se hace por la medición de los trabajos ejecutados (...) (kg) (...)

**03.04.01.01 CONTRAPISOS DE 40 MM**

(...)

**DESCRIPCIÓN**

Viene a ser una mezcla de cemento hormigón de relación C:H 1:8 que forma una superficie de 40 mm sobre el falso piso para recibir el piso terminado (...)

**PAGO**

El pago se hace por la medición de los trabajos ejecutados (...) por metro cuadrado (m2)

**03.04.02.01. PISO PORCELANATO ANTIDESLIZANTE Y ALTO TRÁNSITO DE 60X60 CM SERIE Y COLOR S/DISEÑO**

(...)

**EJECUCIÓN**

Para el colocado de los pisos de porcelanato (...) se efectuará el contrapiso, debiéndose emplearse concreto con una mezcla de 1:5 cemento – arena de 0.04 m de espesor (...)

**Fraguado de pisos**

El fraguado de pisos se realizará de acuerdo a las normas de concretos, los mismos que serán regado con continuidad hasta alcanzar un fraguado uniforme.

**PAGO**

El pago se hace por la medición de los trabajos ejecutados (...) por metro cuadrado (m2) (...)

**03.08.02.02 PUERTA DE INGRESO EMERGENCIAS C/PERFILES 3/16"**

(...)

**PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO**

La totalidad de la carpintería metálica será ejecutada teniendo en cuenta los detalles graficados en los planos del proyecto (...) Se entregarán en obra, libre de defectos y torceduras (...)

**PAGO**

*(Handwritten signatures)*



EJECUCIÓN DEL PIP: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL ATENCIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE COBRIZA (MACHAHUAY) DE LA MICRORED DE PAUCARBAMBA, RED DE CHURCAMP, DISTRITO DE SAN PEDRO DE CORIS, PROVINCIA DE CHURCAMP – HUANCVELICA"

Municipalidad Distrital de San Pedro de Coris

Período de evaluación: Del 26 de mayo al 1 de junio de 2023

El pago se hace por la medición de los trabajos ejecutados, basados en el precio unitario del contrato (...)

**03.08.02.03 PUERTA DE CASETA DE ELECTROBOMBAS C/PERFORACIONES (CISTERNA Y TANQUE ELEVADO)**

**DEFINICIÓN**

Se trata de la construcción de la puerta para caseta de electrobombas, se usará para su confección de este elemento con los perfiles indicados en los planos.

(...)

**PAGO**

El pago de la etapa de fierro en cisterna y/o tanque elevado se hará por unidad (UND) y precio unitario definido en el presupuesto (...)

**03.08.04.01. ESCALERA GATO MÓVIL P/CISTERNA D/ALUMINIO DE 3 1/2" C/PASANTES DE 2"X1"**

**DEFINICIÓN**

Esta partida comprende los trabajos necesarios para la fabricación e instalación de dos escaleras metálicas tipo gato de tubo (...) La escalera de gato en este caso es vertical fijada a la pared.

(...)

**MEDICIÓN**

La escalera de gato se medirá por unidad (und) considerando el largo de la partida ejecutada o sumando por partes de la misma para dar un total.

**PAGO**

El pago se hace por la medición de los trabajos ejecutados, basados en el precio unitario por unidad (und) del contrato (...)

**03.08.05.01. MARCO Y TAPA DE F°G° .70X.70M P/TQUE CISTERNA APOYADO**

**DEFINICIÓN**

Se entiende así al suministro e instalación de una tapa de fierro fundido, la cual será fabricada con perfiles L.A.F. de 1"x1"x3/16" y plancha estriada L.A.F. de 3/16" (...)

**MEDICIÓN**

Las tapas de fierro se medirán por unidad (und) (...) de la partida ejecutada (...)

**8.0 PLANOS POR ESPECIALIDAD**

(...)

**8.3 PLANOS DE ESTRUCTURAS**

- Lámina E-20 del plano "Planta general de obras exteriores".
- Lámina E-22 del plano "Detalle muro de contención de rampa de acceso".
- Lámina E-23 del plano "Detalle de obras exteriores".

**8.4 PLANOS DE ARQUITECTURA**

- Lámina A-03 del plano "Cortes 06, 07 y 08 bloque A".
- Lámina A-05 del plano "Primera planta bloque B".
- Lámina A-06 del plano "Cortes y elev. 01, 02, 03 y 04 bloque B".
- Lámina A-07 del plano "Caseta de guardianía bloque C – Planta, cortes y elevaciones".

**8.5 PLANOS INSTALACIONES SANITARIAS**

- Lámina IS-03 del plano "Planta y corte a cisterna y tanque elevado de sistema de agua potable".
- Lámina IS-04 del plano "Corte B y C de cisterna y tanque elevado de sistema de agua potable".

**8.7 VARIOS**

- Lámina D-07 del plano "Detalle puertas metálicas".

(...)

Los hechos expuestos, genera el riesgo que la Entidad reconozca el pago en exceso al Contratista por partidas que no fueron ejecutadas, equivalentes al importe de S/65 990,08.



3. LA ENTIDAD REALIZÓ EL PAGO EN SU TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO, A PESAR QUE NO SE CUMPLIERON LAS CONDICIONES PARA SU ADQUISICIÓN Y RECEPCIÓN, SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO QUE DICHA ENTREGA NO SE REALICE SEGÚN LOS TÉRMINOS CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.

De acuerdo al Expediente Técnico de la Obra, en el componente "Equipamiento" se consideró la adquisición de diferentes equipos, instrumentos y mobiliarios, por un monto total de S/ 773 711,32 (incluido IGV), conforme se muestra a continuación:

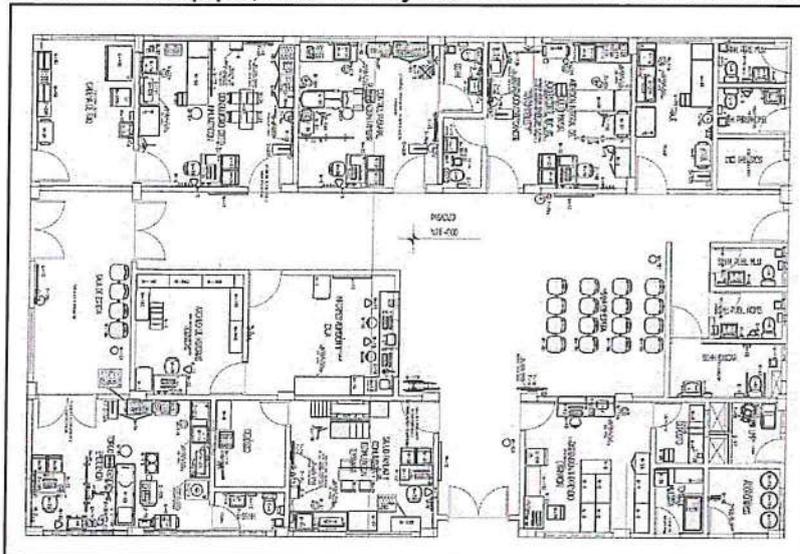
**Cuadro n.º 6**  
**Presupuesto del componente "Equipamiento"**

Componente	Descripción	Presupuesto S/
Equipamiento	Equipos biomédicos	216 885,17
	Equipos complementarios	167 775,27
	Equipos electromecánicos	44 188,65
	Instrumental médico	49 527,71
	Equipos informáticos	95 070,15
	Mobiliario administrativo	72 119,02
	Mobiliario clínico	88 145,35
<b>Presupuesto sub total</b>		<b>773 711,32</b>

Fuente: Expediente técnico de la Obra, aprobado con Resolución de Alcaldía n.º 170-2021-ALC/MDSPCCH/HVCA de 31 de agosto de 2021.  
Elaborado por: Comisión de Control.

Al respecto, de acuerdo al numeral A.3. denominado "Listado de claves y códigos por ambiente" del "Expediente de equipamiento"<sup>16</sup>, fueron cuatrocientos sesenta y cuatro (464) de estos entre equipos, instrumentos y mobiliarios, considerados a distribuirse en los ambientes de los módulos A, B y C del centro de salud de Machahuay, acorde además a lo definido en la lámina EQ-01 del plano "Distribución de equipamiento" del referido expediente, conforme se muestra a continuación:

**Imagen n.º 25**  
**Distribución de los equipos, instrumentos y mobiliarios en los ambientes del módulo A**



Fuente: Lámina "EQ-01" del plano "Distribución de equipamiento" del "Expediente de equipamiento".  
Elaborado por: Comisión de Control.



<sup>16</sup> Establecido en el volumen IV del Expediente Técnico de la Obra.

Asimismo, las condiciones para la adquisición, recepción y conformidad del componente equipamiento de la Obra, quedaron establecidas en el "Expediente de equipamiento", conforme se indica a continuación:

(...)

8.1. CRONOGRAMA DE ADQUISICIÓN

(...) el cronograma de referencia propuesto indica el inicio de la obra en el mes 1 y conclusión de la misma en el mes 4.

En el caso de los equipos de instalación inmediata, es decir los que no requieren de preinstalación, también puede realizarse el proceso de adquisición junto con los otros; o iniciarse el proceso hasta dos (2) meses antes de finalizar la obra, de manera que **el proveedor adjudicado inicie la entrega de los equipos al concluir la obra, dicha entrega de los equipos tendrá una duración no mayor a un mes (...)**

La puesta en marcha deberá iniciar el último mes del cronograma a fin de complementar con la entrega de los equipos (...)

CRONOGRAMA PARA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO					
	EJECUCIÓN OBRA	MESES			
		MES	1	2	3
1	PARA EQUIPOS QUE REQUIEREN PREINSTALACIÓN (Ver anexo C)	X			
1.1	Revisión de fichas técnicas	X			
1.2	Validación de fichas técnicas		X		
1.3	Adquisición de equipos (firma de contrato)			X	
1.4	Coordinación de pre instalación			X	
1.5	Instalación y pruebas de operatividad				X
1.6	<b>Recepción final del equipo</b>				X
1.7	Capacitación				
2	PARA EQUIPOS DE INSTALACIÓN INMEDIATA				
2.1	Revisión de fichas técnicas	X			
2.2	Validación de fichas técnicas	X			
2.3	Adquisición de equipos (firma de contrato)		X		
2.4	Distribución de equipos y mobiliario			X	
2.5	<b>Recepción final del equipo</b>				X

9. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

(...)

El cronograma de adquisición del equipamiento va en concordancia con el cronograma de ejecución de obra; por lo que, si sugiera alguna variación de plazos en la etapa de ejecución de obra, será responsabilidad del contratista prever los nuevos plazos para lograr la implementación adecuada del equipamiento al finalizar la totalidad del proyecto.

(...)

1.3. PRUEBA DE CONFORMIDAD Y DEL LUGAR DE RECEPCIÓN

(...)

- La Recepción y Conformidad del Equipamiento, será a través de la entidad, previo control y prueba respectiva, la misma que se realizará en el establecimiento de salud para los equipos adquiridos.

(...)

- Conformidad final estará a cargo del comité de recepción designado por la entidad.

(...)

(Lo resaltado es nuestro)

Cabe señalar, que si bien el cronograma antes expuesto, consideró un plazo de cuatro (4) meses para la adquisición, recepción y conformidad del componente "Equipamiento" de la Obra, este



periodo viene a ser propuesto a manera de referencia, conforme a lo indicado, según las conclusiones, estaría sujeto al cronograma de ejecución de la Obra, a fin de garantizar que se cumplan las condiciones establecidas.

Aclarado ello, se indica que a través de la carta n.º 076-2022/CONSORCIO MACHAHUAY/AAA/RLC de 9 de octubre de 2022, el Contratista presentó al arquitecto Gilberto Vidal Rojas Soto, supervisor, el informe mensual de la valorización n.º 5 de la Obra, en el cual indicó un presupuesto total valorizado de S/660 370,18 (con IGV) de la Obra, de los cuales S/320 000,00 (con IGV) correspondían al componente "Equipamiento", siendo este informe presentado a la Entidad por el referido supervisor mediante carta n.º 096-2022-GVRS de 7 de octubre de 2022.

De igual manera, con carta n.º 079-2022/CONSORCIO MACHAHUAY/AAA/RLC de 31 de octubre de 2022, el Contratista presentó al citado supervisor, el informe mensual de la valorización n.º 6 de la Obra, considerando un presupuesto total valorizado de S/565 579,58 (con IGV), siendo el monto de S/413 711,34 (con IGV) correspondiente al componente "Equipamiento", el cual luego fue presentado a la Entidad por el mencionado supervisor, a través de la carta n.º 100-2022-GVRS de 7 de noviembre de 2022.

Cabe indicar, que si bien la Entidad no remitió a la Comisión de Control los documentos con los cuales aprobó ambas valorizaciones, si llegó a presentar el reporte de pagos (reporte SIAF) realizados al Contratista, en el cual se indicó el pago de ambas valorizaciones por los montos antes mencionados, incluyéndose en ellos, el correspondiente al 100% (S/773 711,32 con IGV) del presupuesto considerado para el componente "Equipamiento", conforme se detalla en el cuadro siguiente:

**Cuadro n.º 7**  
**Pagos realizados al Contratista por los informes mensuales de las valorizaciones n.ºs 5 y 6**

Valorización	Componente	Monto valorizado (S/)	Comprobante de pago			
			Nº	Fecha	Monto (S/)	Total (S/)
Nº 5	Infraestructura	340 370,17	1044	17/10/2022	26 415,00	660 370,17
	Equipamiento	320 000,00	1045	17/10/2022	300 000,00	
			1046	17/10/2022	300 000,00	
	<b>Total</b>	<b>660,370.17</b>	1047	17/10/2022	133 955,18	
Nº 6	Infraestructura	151 868,24	1161	22/11/2022	400 000,00	565 579,58
	Equipamiento	413 711,34	1162	22/11/2022	142 955,24	
	<b>Total</b>	<b>565,579.58</b>	1163	22/11/2022	22 624,00	

Fuente: Cartas n.ºs 096 y 100-2022-GVRS de 7 de octubre y noviembre de 2022, respectivamente; reporte de pagos (reporte SIAF) realizados al Contratista, elaborado mediante informe n.º 0260-2023-SGOI/MDSPC/RVS de 26 de mayo de 2023, por el ingeniero Ronald Valdivieso Salazar, sub gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural.

Elaborador por: Comisión de Control.

Sin embargo, durante la inspección física de la Obra, la Comisión de Control verificó que ninguno de los equipos, instrumentos y mobiliarios considerados en el componente "Equipamiento", se encuentran en los ambientes de los módulos A, B y C del centro de salud de Machahuay, situación similar a lo evidenciado en la inspección del almacén<sup>17</sup> de la Obra, pues en este ambiente tampoco se encontraron dichos equipos, instrumentos y mobiliarios, conforme se muestra en las imágenes siguientes:



Inmueble situado frente al centro de salud de Machahuay, conforme a lo declarado por el señor Juan Manuel Valle Huamán, identificado con DNI N° 03893755, administrador de la Obra.

**EJECUCIÓN DEL PIP: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL ATENCIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE COBRIZA (MACHAHUAY) DE LA MICRORED DE PAUCARBAMBA, RED DE CHURCAMP, DISTRITO DE SAN PEDRO DE CORIS, PROVINCIA DE CHURCAMP – HUANCVELICA"**

Municipalidad Distrital de San Pedro de Coris

Período de evaluación: Del 26 de mayo al 1 de junio de 2023

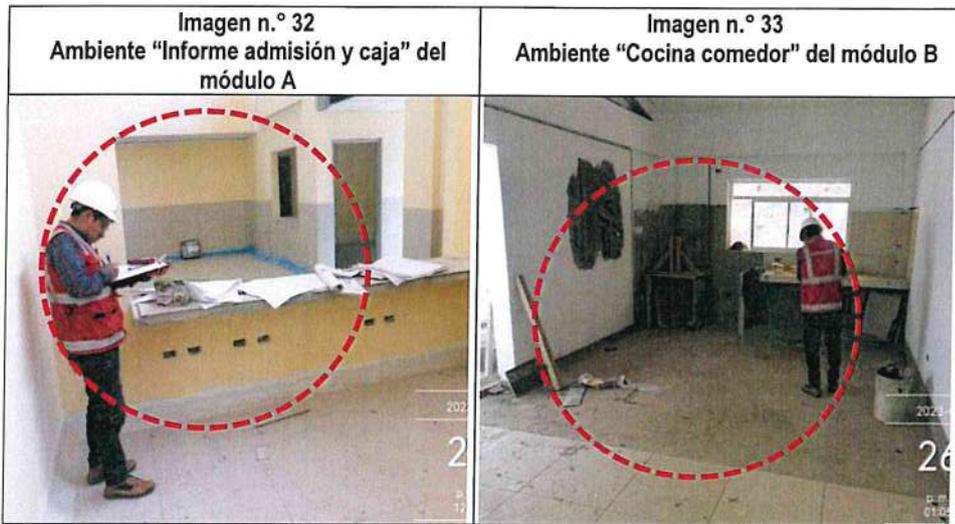
Galería de imágenes n.º 4

Ambientes de los módulos A, B y C del centro de salud de Machahuay

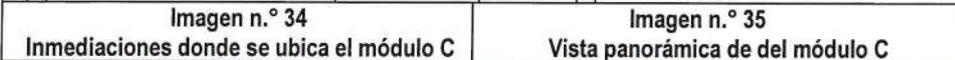
<p><b>Imagen n.º 26</b> Ambiente "Salud familiar y comunitaria est. temprana" del módulo A</p> 	<p><b>Imagen n.º 27</b> Ambiente "Cadena de frio" del módulo A</p> 
<p><b>Comentario:</b> En los referidos ambientes, ambos del módulo A, no se verificó la existencia de algun equipo, instrumento o mobiliario correspondiente al componente "Equipamiento" de la Obra.</p>	
<p><b>Imagen n.º 28</b> Ambiente "Sala de espera" del módulo B</p> 	<p><b>Imagen n.º 29</b> Ambiente "Habitación 2" del módulo B</p> 
<p><b>Comentario:</b> En los referidos ambientes, ambos del módulo B, no se verificó la existencia de algun equipo, instrumento o mobiliario correspondiente al componente "Equipamiento" de la Obra.</p>	
<p><b>Imagen n.º 30</b> Ambiente "Atención integral de adulto mayor" del módulo A</p> 	<p><b>Imagen n.º 31</b> Ambiente "Control prenatal planificación familiar" del módulo A</p> 
<p><b>Comentario:</b> En los referidos ambientes del módulo A, no se verificó la existencia de algun equipo, instrumento o mobiliario correspondiente al componente "Equipamiento" de la Obra.</p>	

*[Handwritten signatures]*

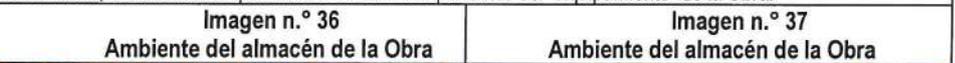




**Comentario:** En los referidos ambientes del módulo A y B, respectivamente, no se verificó la existencia de algún equipo, instrumento o mobiliario correspondiente al componente "Equipamiento" de la Obra.



**Comentario:** Durante la inspección física de la Obra, se verificó que los ambientes del módulo C no fueron construidos, mucho menos que en este existan componentes del "Equipamiento" de la Obra.



**Comentario:** Durante la inspección al almacén de la Obra, se verificó que en este lugar no se encuentran resguardados los equipos, instrumentos y mobiliario correspondiente al componente "Equipamiento" de la Obra.

Fuente: Acta de Inspección de 26 de mayo de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

*[Handwritten signatures]*



Cabe indicar, que la situación mencionada fue constatada también con anterioridad por los señores Rusbel Espinoza Osorio<sup>18</sup> y Elio Noe Gonzales Mercado<sup>19</sup>, juez de paz del distrito de San Pedro de Coris y gerente Municipal, respectivamente, quienes mediante "Acta de constatación" suscrita el 4 de mayo de 2023, indicaron lo siguiente:

(...) a solicitud del gerente de la municipalidad distrital de San Pedro de Coris (...) **me apersoné a las instalaciones de la posta medica de Machahuay** (en construcción, 80% de avance aprox.) (...) **a fin de realizar una CONSTATAción de los equipos médicos** implementados en dicha posta medica en construcción (...) al recorrer la construcción en mención pude constatar lo siguiente (...) **no se observa en ningún espacio ni división de la construcción la EXISTENCIA DE EQUIPOS MÉDICOS** (...) (Lo resaltado es nuestro)

Del mismo modo, teniendo en consideración el informe mensual de la valorización n.º 8 de la Obra, correspondiente al mes de diciembre de 2022<sup>20</sup>, en el cual el Contratista indicó un avance de ejecución de la Obra de 67,72 %, quedando pendiente la ejecución de diferentes partidas como de la especialidad de instalaciones eléctricas<sup>21</sup>, la cual aún no había sido concluida; se menciona que las condiciones establecidas en el "Expediente de equipamiento" para la adquisición de los equipos, instrumentos y mobiliario, aun no se cumplieron en la Obra, pues la ejecución de la misma aún no ha sido concluido, siendo indispensable ello, así como el suministro de energía eléctrica para la pre instalación y la verificación del funcionamiento de aquellos equipos médicos que lo solicitan.

En este punto es preciso mencionar que desde el 31 de diciembre de 2022 hasta la fecha de la inspección física de la Obra (26 de mayo de 2023), esta se encuentra paralizada conforme a lo acordado por el Contratista y el arquitecto Gilberto Vidal Rojas Soto, supervisor, mediante "Acta de suspensión de obra<sup>22</sup>".

En consecuencia, de lo expuesto se menciona que la Entidad realizó el pago del 100% del componente "Equipamiento" de la Obra, equivalente a un importe de S/773 711,32 (con IGV), a pesar que no se cumplieron las condiciones para su adquisición y recepción, establecidas en el Expediente Técnico de la Obra; además de su puesta en funcionamiento, conforme a su modalidad de ejecución de llave en mano de la Obra, establecida en las bases integradas de su procedimiento de selección<sup>23</sup>.

El marco normativo que rige la situación advertida es el siguiente:

- **Decreto Supremo n.º 344-2015-EF, publicado el 31 de diciembre de 2018, que aprobó el Reglamento de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, vigente desde el 30 de enero de 2019, y modificatorias.**

#### Artículo 36. Modalidades de contratación

(...)

a) Llave en mano: Aplicable para la contratación de bienes y obras. En el caso de bienes el postor oferta, además de estos, su instalación y puesta en funcionamiento. Tratándose de obras, el postor oferta en



Identificado con DNI N° 04205091.

Identificado con DNI N° 41514550.

Última valorización presentada por el Contratista, antes de la paralización de la Obra.

Entre estas partidas se encuentra las siguientes: 05.05. Tableros eléctricos y componentes, cada una de ellas con un avance acumulado de 0% a diciembre de 2022.

Si bien el acta suscrita fue denominada como "Acta de suspensión de obra", en su contenido se hace referencia en varias oportunidades a una paralización temporal suscitada en la Obra.

<sup>23</sup> Licitación pública LP-SM-3-2021-MDSPC-1 (primera convocatoria), llevada a cabo para la contratación de la ejecución de la Obra.

EJECUCIÓN DEL PIP: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL ATENCIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE COBRIZA (MACHAHUAY) DE LA MICRORED DE PAUCARBAMBA, RED DE CHURCAMPÁ, DISTRITO DE SAN PEDRO DE CORIS, PROVINCIA DE CHURCAMPÁ – HUANCVELICA"

Municipalidad Distrital de San Pedro de Coris

Periodo de evaluación: Del 26 de mayo al 1 de junio de 2023

conjunto la construcción, equipamiento y montaje hasta la puesta en servicio y, de ser el caso, la elaboración del expediente técnico y/o la operación asistida de la obra.  
(...)

**Artículo 194. Valorizaciones y metrados**

194.1. Las valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta y son elaboradas el último día de cada período previsto en las bases, por el inspector o supervisor y el contratista.  
(...)

194.3. En el caso de las obras contratadas bajo el sistema a suma alzada, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados aplicando las partidas y precios unitarios del desagregado de partidas que dio origen a la propuesta (...)

- **Bases integradas de la Licitación Pública LP-SM-3-2021-MDSPC-1 (Primera Convocatoria), llevada a cabo para la contratación del servicio de ejecución de la Obra.**

**CAPÍTULO I. GENERALIDADES**

(...)

**1.6. SISTEMA DE CONTRATACIÓN**

El presente procedimiento se rige por el sistema de SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

**1.7. MODALIDAD DE EJECUCIÓN**

La modalidad de ejecución ser LLAVE EN MANO

(...)

- **Expediente técnico de la Obra, aprobado con Resolución de Alcaldía n.º 170-2021-ALC/MDSPCCH/HVCA de 31 de agosto de 2021.**

**VOLUMEN IV**

**A: EXPEDIENTE DE EQUIPAMIENTO**

**A.1. MEMORIA DESCRIPTIVA**

(...)

**8.1. CRONOGRAMA DE ADQUISICIÓN**

En el caso de los equipos de instalación inmediata, es decir los que no requieren de preinstalación, también puede realizarse el proceso de adquisición junto con los otros; o iniciarse el proceso hasta dos (2) meses antes de finalizar la obra, de manera que el proveedor adjudicado inicie la entrega de los equipos al concluir la obra, dicha entrega de los equipos tendrá una duración no mayor a un mes (...)

**9. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES**

(...)

El cronograma de adquisición del equipamiento va en concordancia con el cronograma de ejecución de obra; por lo que, si sugiera alguna variación de plazos en la etapa de ejecución de obra, será responsabilidad del contratista prever los nuevos plazos para lograr la implementación adecuada del equipamiento al finalizar la totalidad del proyecto.

(...)

**1.3. PRUEBA DE CONFORMIDAD Y DEL LUGAR DE RECEPCIÓN**

- Conformidad final estará a cargo del comité de recepción designado por la entidad.

(...)

**PLANOS POR ESPECIALIDAD**

- Lámina EQ-01 del plano "Distribución de equipamiento".

(...)

La situación expuesta sobre el pago en su totalidad de equipos, instrumentos y mobiliarios, genera el riesgo que el Contratista no cumpla con la entrega del componente "Equipamiento" de la Obra, según los términos contractuales establecidos en el Expediente Técnico de la Obra.



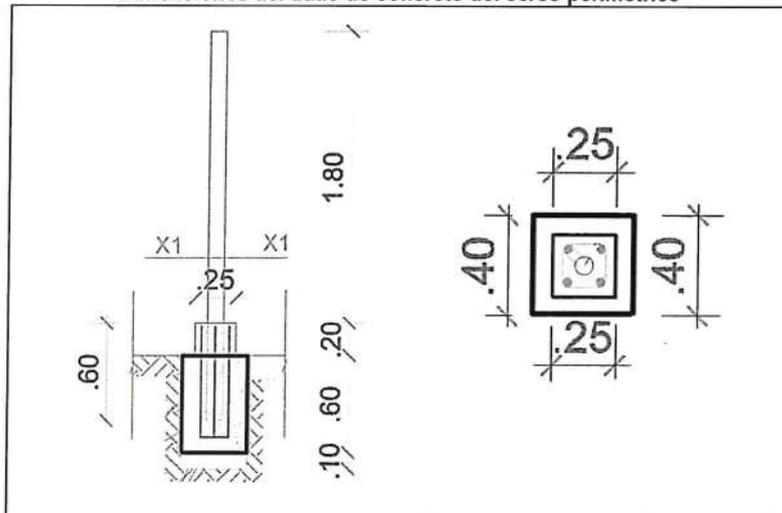
**4. EJECUCIÓN DE PARTIDAS NO ACORDE A LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDOS EN LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DE LA OBRA, GENERA EL RIESGO DE PODRÍA AFECTAR SU CALIDAD Y DURABILIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN.**

Durante la inspección física realizada a la Obra, así como de la revisión a su documentación relacionada, se advierte la ejecución de algunas partidas inobservando lo establecido en el expediente técnico contractual, así como, en el de la prestación adicional y deductivo n.º 5, conforme se señala a continuación:

- **Partida: 02.04.02.01. Concreto  $f'c=175$  kg/cm<sup>2</sup> soporte de acero perimétrico**

De acuerdo al "Presupuesto" del Expediente técnico de la prestación adicional y deductivo n.º 5 de la Obra<sup>24</sup>, la ejecución de la partida 02.04.02.01 fue considerada en el módulo "Cercos perimétricos", según lo establecido en la lámina "CA-02" del plano "Planta de talud y perfil longitudinal", en el cual se consideraron dados de concreto<sup>25</sup> con dimensiones de 0,40 m x 0,40 m de área y 0,60 m de profundidad, según se muestra a continuación:

**Imagen n.º 38**  
**Dimensiones del dado de concreto del cerco perimétrico**



Fuente: Lámina "CA-02" del plano "Planta de talud y perfil longitudinal" del Expediente Técnico de la Prestación Adicional y Deductivo n.º 5 de la Obra.  
Elaborado por: Comisión de Control.

Al respecto, en el transcurso de la inspección física de la Obra, se evidenciaron tres (3) dados de concreto construidos, correspondientes al mencionado componente, ubicados en su tramo 8<sup>26</sup>, los cuales son menores a 60 cm de altura, por lo cual no cumplen con las dimensiones descritas en la lámina "CA-02" del plano "Planta de talud y perfil longitudinal"; por consiguiente, no garantizan la estabilidad de los tubos verticales del cerco perimétrico. Asimismo, se menciona que, para estas estructuras, se establecieron el uso de concreto ciclópeo ( $f'c=175$  kg/cm<sup>2</sup>); sin embargo, en los dados de concreto observados, se constató el uso de piedras embebidas a las mismas con concreto.

Lo mencionado se muestra en las imágenes siguientes:

<sup>24</sup> El cual fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.º 193-2022-ALC/MDSPC/CH/HVCA de 29 de diciembre de 2022.

<sup>25</sup> Estructura de cimentación, que sirve como soporte de los tubos de fierros, colocados verticalmente en el cerco perimétrico.

<sup>26</sup> Lado posterior del componente "Cisterna y tanque elevado", conforme a lo establecido en la lámina CA-01 del plano "Cercos perimétricos - planta".

Galería de imágenes n.º 5  
Datos de concreto del módulo "Cercos perimétricos" con deficiencias técnicas

<p><b>Imagen n.º 39</b> Ubicación del tramo 8 del módulo "Cercos perimétricos" del centro de salud de Machahuay</p>	<p><b>Imagen n.º 40</b> Dado de concreto con piedra adosada en su estructura</p>
	
<p><b>Comentario:</b> Tramo 8 del "Cercos perimétricos" en el cual se verificaron dados de concreto con deficiencias en su cimentación.</p>	<p><b>Comentario:</b> Dado de concreto ubicado en el tramo 8, en cuya estructura fue adosada piedras mayores a las 2".</p>
<p><b>Imagen n.º 41</b> Dado de concreto con piedra adosada en su estructura</p>	<p><b>Imagen n.º 42</b> Dado de concreto con profundidad de desplante superficial</p>
	
<p><b>Comentario:</b> Dado de concreto ubicado en el tramo 8, en cuya estructura fue adosada piedras mayores a las 2".</p>	<p><b>Comentario:</b> Dado de concreto ubicado en el tramo 8, cuya altura es menor a los 0,60 m.</p>

Fuente: Acta de Inspección de 26 de mayo de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

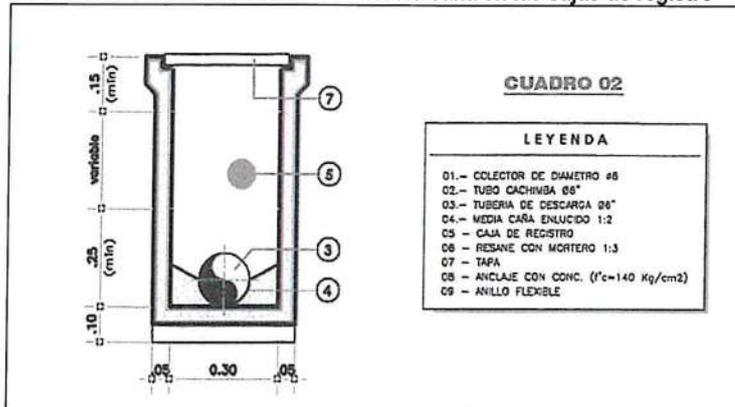
- **Partidas:** 04.05.06.02 Caja de registro prefabricada 12" x 24" c/tapa concreto y 04.05.06.04 Caja de registro ciega prefabricada 12" x 24" c/tapa concreto

En referencia a la lámina "IS-06" del plano "Redes exteriores de desagüe" del Expediente Técnico de la Obra, las partidas 04.05.06.02 y 04.05.06.04, se consideraron a ejecutar en diferentes ambientes de los módulos A y B, como la "Sala de espera", "Cocina-comedor" y "Cuarto de equipos", entre otros ambientes, conforme a las características solicitadas (para ambas cajas de registro), establecidas en la lámina "IS-08" del plano "Detalles constructivos del sistema de alcantarillado", según se muestra a continuación:

*(Firmas manuscritas)*



**Imagen n.º 43**  
**Detalle de la construcción de la media caña en las cajas de registro**



Fuente: Lámina "IS-08" del plano "Detalles constructivos del sistema de alcantarillado" del Expediente Técnico de la Obra.

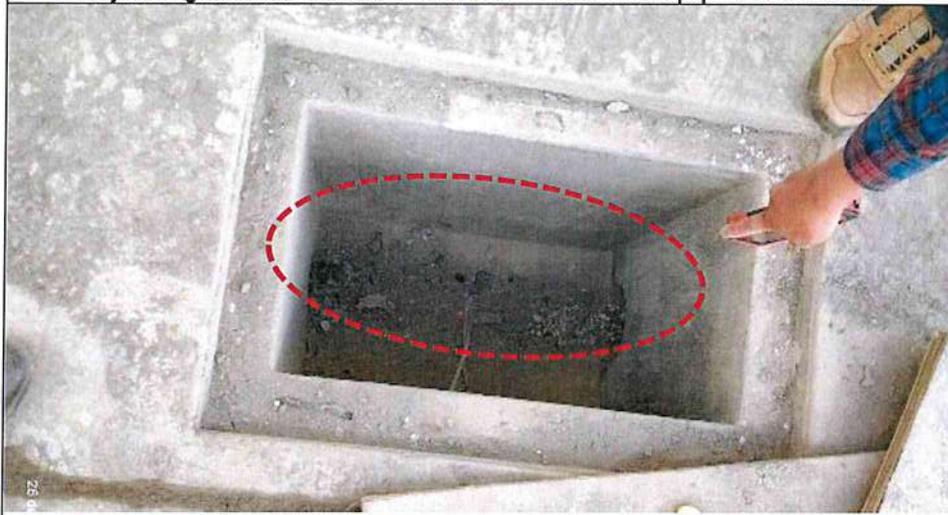
Elaborado por: Comisión de Control.

Al respecto, durante la inspección física de la Obra, se verificó la caja de registro ubicada en el ambiente "Cuarto de equipos" del módulo B, en cuya base no se realizó la construcción de su media caña (canaleta), situación similar a lo ocurrido en las cajas ciegas de registro, ubicadas en los ambientes de la "Sala de espera" y "Cocina comedor", del módulo A y B, respectivamente, siendo este detalle de gran importancia, pues contribuyen a una adecuada circulación de las aguas residuales.

Lo antes mencionado, se muestra a continuación:

**Galería de imágenes n.º 6**  
**Cajas de registro con deficiencias técnicas en su construcción**

**Imagen n.º 44**  
**Caja de registro ubicada a lado del ambiente "Cuartos de equipos" del módulo B**



**Comentario:** Se observa que en la base de la caja de registro no se construyó su media caña.

*[Handwritten signatures]*



<p><b>Imagen n.° 45</b> Caja ciega de registro ubicada en el ambiente "Cocina comedor" del módulo B</p>	<p><b>Imagen n.° 46</b> Caja ciega de registro ubicada en el ambiente "Sala de espera" del módulo A</p>
	
<p><b>Comentario:</b> Se observa que en la base de la caja de registro no se construyó su media caña..</p>	<p><b>Comentario:</b> Se observa que en la base de la caja de registro no se construyó su media caña.</p>

Fuente: Acta de Inspección de 26 de mayo de 2023.  
Elaborado por: Comisión de Control.

• **Partida: 02.03.05.02 Placas – Encofrado y desencofrado**

De acuerdo al numeral 4.2 denominado "Especificaciones técnicas estructuras" del Expediente Técnico de la Obra, las condiciones consideradas para el desencofrado de los muros estructurales<sup>27</sup> (placas) establecidos en la Obra, fueron las siguientes:

(...)

**F. DESENCOFRADO**

**Todos los encofrados serán retirados en el tiempo indicado** o cuando la resistencia especificada haya sido alcanzada, y de modo que no se ponga en peligro la estabilidad del elemento estructural o dañe su superficie.

**Se tomarán precauciones cuando se efectuó el desencofrado para evitar fisuras, roturas en las esquinas o bordes y otros daños al concreto.** Cualquier daño causado al concreto por una mala operación de desencofrado será reparado por cuenta del Contratista, a satisfacción de la Supervisión.

(...)

En caso de concreto normal se deben considerar los siguientes tiempos mínimos para el desencofrado:

ELEMENTO	TIEMPO
Encofrados, caras verticales de columnas, muros, placas	24 horas
(...)	(...)

(...)

(Lo resaltado es nuestro)

En ese contexto, se señala que, durante la inspección física a la Obra se verificó que el muro estructural (placa) ubicado en el ambiente "Maquinas (grupo electrógeno)" del módulo B, no fue desencofrado en su totalidad, pues se observaron maderas y puntales anclados a su estructura, conforme se muestra a continuación:

<sup>27</sup> Muro estructural diseñado para resistir combinaciones de fuerzas cortantes, momentos y fuerzas axiales inducidas por cargas laterales.

*(Handwritten signatures)*



Galería de imágenes n.º 7

Muro estructural (placa) con deficiencias técnicas en su construcción

Imagen n.º 47 Puntales utilizados en el encofrado del muro estructural	Imagen n.º 48 Madera utilizada en el encofrado del muro estructural
	
<p><b>Comentario:</b> Se observa puntales utilizados en el encofrado de la estructura que aun no fueron retirados, pese al tiempo transcurrido desde su construcción. Fuente: Acta de Inspección de 26 de mayo de 2023. Elaborado por: Comisión de Control.</p>	<p><b>Comentario:</b> Se observa madera utilizada en el encofrado de la estructura que aun no fueron retirados, pese al tiempo transcurrido desde su construcción.</p>

• **Partida: 03.02.01 Tarrajeo rayado primario, mortero C:A 1:5**

En concordancia al numeral 4.3 denominado "Especificaciones técnicas arquitectura" del Expediente Técnico de la Obra, para la ejecución de la partida 03.02.01 se consideraron los aspectos siguientes:

(...)

**DESCRIPCIÓN**

Los trabajos consisten en el enlucido de todas las superficies interiores que componen la unidad arquitectónica, con la finalidad que mantengan una uniformidad de presentación, tanto en la adherencia del concreto, como en la verticalidad y horizontalidad de las superficies trabajadas, los mismos que posteriormente recibirán directamente la pintura (...)

**ACEPTACIÓN DE LOS TRABAJOS**

Los trabajos ejecutados se aceptan si (...) las superficies ejecutadas, comprobando los niveles, encuentros, acabados y calidad de los trabajos realizados, los que se comprobarán visualmente.

(...)

(Lo resaltado es nuestro)

En ese contexto, durante la inspección física de la Obra, se verificaron elementos estructurales como: muros de albañilería, muros estructurales (placas) y columnas, pertenecientes a los ambientes de "Consultorio Creed - Inmunización" y "SS.HH. Personal Mujeres" del módulo A, así como a los ambientes "Almacén general", "Sala de equipos aire acondicionado" y "Habitación 1" del módulo B, que presentan abolladuras<sup>28</sup>, conforme se muestra a continuación:

*(Handwritten signatures)*



<sup>28</sup> Depresión o hundimiento en una superficie dura producido por una presión o un golpe.

Galería de imágenes n.º 8  
Elementos estructurales con abolladuras en su superficie

<p><b>Imagen n.º 49</b> Columna ubicada en el ambiente "SS.HH. Personal Mujeres" del módulo A</p> 	<p><b>Imagen n.º 50</b> Columna ubicada en el ambiente "Almacén general" del módulo B</p> 
<p><b>Comentario:</b> Columnas con presencia de abolladuras y desprendimiento del recubrimiento de concreto.</p>	
<p><b>Imagen n.º 51</b> Muro estructural ubicado en el ambiente "Sala de equipos aire acondicionado" del módulo B</p> 	<p><b>Imagen n.º 52</b> Muro de albañilería del ambiente "Consult. Creed - Inmunización" del módulo A</p> 
<p><b>Comentario:</b> Muros estructurales (placas) y de albañilería con desprendimiento del material de recubrimiento.</p>	
<p><b>Imagen n.º 53</b> Muro de albañilería ubicado en el ambiente "Habitación 1" del módulo B</p> 	<p><b>Imagen n.º 54</b> Viga canal (vértice) ubicado en el ambiente "Habitación 1" del módulo B</p> 
<p><b>Comentario:</b> Muro de albañilería y vigas (encuentro) con abolladuras y desprendimiento del recubrimiento.</p>	

Fuente: Acta de Inspección de 26 de mayo de 2023.  
Elaborado por: Comisión de Control.

*Handwritten signatures and initials.*



En ese sentido, se menciona que existen partidas ejecutadas por el Contratista, no acorde a lo establecido en el expediente técnico contractual, así como, en el de la prestación adicional y deductivo n.º 5.

El marco normativo que rige la situación advertida es el siguiente:

- **Expediente técnico de la Obra, aprobado con Resolución de Alcaldía n.º 170-2021-ALC/MDSPCCH/HVCA de 31 de agosto de 2021.**

**4.0 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

(...)

**4.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTRUCTURA**

(...)

**02.03.05.02 PLACAS – ENCOFRADO Y DESENCOFRADO**

(...)

**F. DESENCOFRADO**

Todos los encofrados serán retirados en el tiempo indicado o cuando la resistencia especificada haya sido alcanzada, y de modo que no se ponga en peligro la estabilidad del elemento estructural o dañe su superficie.

Se tomarán precauciones cuando se efectuó el desencofrado para evitar fisuras, roturas en las esquinas o bordes y otros daños al concreto. Cualquier daño causado al concreto por una mala operación de desencofrado será reparado por cuenta del Contratista, a satisfacción de la Supervisión (...)

En caso de concreto normal se deben considerar los siguientes tiempos mínimos (...)

ELEMENTO	TIEMPO
Encofrados, caras verticales de columnas, muros, placas	24 horas

**4.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS ARQUITECTURA**

(...)

**03.02.01.02 TARRAJEO RAYADO PRIMARIO, MORTERO C:A 1:5**

(...)

**DESCRIPCIÓN**

Los trabajos consisten en el enlucido de todas las superficies interiores que componen la unidad arquitectónica, con la finalidad que mantengan una uniformidad de presentación, tanto en la adherencia del concreto, como en la verticalidad y horizontalidad de las superficies trabajadas, los mismos que posteriormente recibirán directamente la pintura (...)

**ACEPTACIÓN DE LOS TRABAJOS**

Los trabajos ejecutados se aceptan si (...) las superficies ejecutadas, comprobando los niveles, encuentros, acabados y calidad de los trabajos realizados, los que se comprobarán visualmente.

**8.0 PLANOS POR ESPECIALIDAD**

(...)

**8.4 PLANOS DE INSTALACIONES SANITARIAS**

- Lámina IS-06 del plano "Redes exteriores de desagüe".

- **Expediente técnico del adicional y deductivo n.º 5 de la Obra, aprobado con Resolución de Alcaldía n.º 193-2022-ALC/MDSPC/CH/HVCA/GOB.REG-HVCA/PR de 29 de diciembre de 2022**

**PLANOS**

- Lámina CA-02 del plano "Planta de talud y perfil longitudinal".

(...)



Los hechos expuestos la ejecución de partidas no acorde a los planos y especificaciones técnicas del expediente técnico, generan el riesgo de afectar la calidad y funcionalidad de la Obra.

**5. LA ENTIDAD NO REALIZÓ EL REGISTRO DE INFORMACIÓN DE LA OBRA EN EL APLICATIVO INFOBRAS, HECHO QUE GENERA EL RIESGO DE LIMITAR EL ACCESO A SU INFORMACIÓN DE FORMA ÍNTEGRA, VERÍDICA Y OPORTUNA POR PARTE DE LA CIUDADANÍA.**

De la revisión efectuada al aplicativo INFOBRAS por parte de la Comisión de Control, en relación a la información de la Obra, se advierte que la Entidad no cumplió con el registro de su información en dicho aplicativo, razón por la cual, durante su búsqueda en este aplicativo, este arrojó como estado de su registro "Desactualizado", conforme se muestra a continuación:

**Imagen n.º 55**  
**Búsqueda de la información de la Obra en el aplicativo INFOBRAS**

Nº	VER FICHA	NÚMERO DE COMENTARIOS CIUDADANOS	ESTADO DE REGISTRO	ENTIDAD	CÓDIGO INFOBRAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN	CÓDIGO SNIP	ESTADO DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA
1	Ver	0	Desactualizado	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CORIS	118638	370065	378065	En Ejecución	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL ATENCIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE COBRIZA (MACHAHUAY) DE LA MICRORED DE PAUCARBAMBA, RED DE CHURCAMP, DISTRITO DE SAN PEDRO DE CORIS, PROVINCIA DE CHURCAMP - HUANCAMELICA

Fuente: Sistema de información de obras públicas INFOBRAS.  
Elaborado por: Comisión de Control.

Cabe indicar que los datos de la Obra, así como la información del avance de su ejecución deben ser registrados en el aplicativo INFOBRAS.

El marco normativo que rige la situación advertida es el siguiente:

- **Directiva n.º 007-2013-GG/OEA "Registro de información y Participación Ciudadana en el Control de Obras Públicas - INFObras" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 324-2013-CG de 5 de agosto de 2013.**

**3. ALCANCE**

**3.1. Entidades comprendidas**

**EJECUCIÓN DEL PIP: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL ATENCIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE COBRIZA (MACHAHUAY) DE LA MICRORED DE PAUCARBAMBA, RED DE CHURCAMP, DISTRITO DE SAN PEDRO DE CORIS, PROVINCIA DE CHURCAMP - HUANCAMELICA"**

Municipalidad Distrital de San Pedro de Coris

Periodo de evaluación: Del 26 de mayo al 1 de junio de 2023



Las disposiciones de la presente directiva son de cumplimiento obligatorio para todas las entidades públicas que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control, de conformidad a lo establecido por el artículo 3° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, en cuanto se vinculen a la ejecución de obras públicas.

(...)

## 5. DISPOSICIONES GENERALES

(...)

### 5.5. Información a registrar en el sistema INFObras

La información que la entidad deberá registrar en el sistema INFObras esta referida a todo tipo de obra pública, según se ha conceptualizado en el numeral 5.3 de la presente directiva.

La información se registrará, sin carácter limitativo, a través de:

- Ficha de obra: contiene datos generales de la obra.
- Ficha datos de la obra: contiene datos específicos de la obra.
- Ficha avance de obra: contiene avances mensuales de la obra.
- Ficha de operación y mantenimiento: contiene información relacionada a la etapa de post inversión.

### 5.6. Deber de las entidades públicas de brindar información:

Es deber de las entidades del Estado, que intervengan de modo directo o indirecto en la ejecución de obras públicas, registrar la información requerida por el INFObras. En tal sentido, ingresarán la información relacionada con las obras públicas, que no se encuentre contenida en los sistemas mencionados en el numeral 5.4; en los términos y oportunidades establecidos en la presente directiva.

### 5.7. Administración de INFObras

El Departamento de Obras, o la unidad orgánica que haga sus veces, será responsable de administrar y mantener el INFObras, cautelando la seguridad de la información recibida.

(...)

## 6. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

(...)

### 6.5. Funcionarios responsables del registro de información en el INFObras:

Los titulares de las entidades son responsables, de manera solidaria con el jefe de la Oficina de Programación e Inversiones o el que haga a sus veces, de que se cumpla con el registro de información en el INFObras, bajo los alcances de la presente directiva.

(...)

### 6.7. Obligación del registro

6.7.1. El registro de la información en el INFObras es de carácter obligatorio y debe hacerse en los plazos previstos en la presente directiva, bajo responsabilidad del titular de la entidad (...) El incumplimiento de dicha obligación dará lugar a las sanciones que pudieran corresponder, en aplicación del Reglamento de Infracciones y Sanciones de la CGR.

6.7.2. Se presume que la información consignada en el INFObras responde a la verdad, refleja la realidad de la obra y ha sido emitida en observancia de las disposiciones legales vigentes, por lo que dicha información debe tener sustento respectivo en fuentes documentales o registros formalmente establecidos (...)

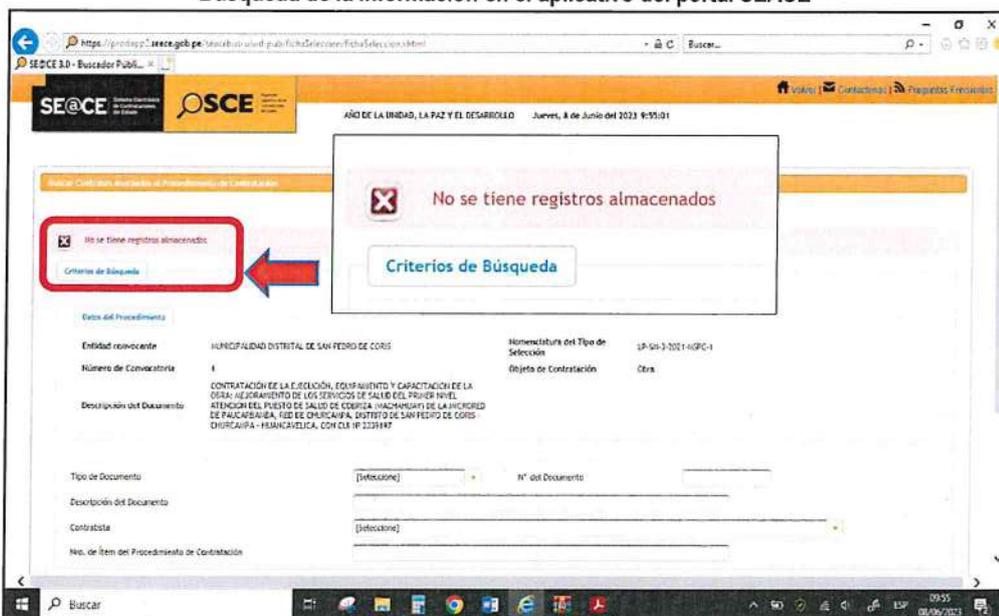
El hecho descrito sobre el no registro de información de la Obra en el aplicativo INFObras, conlleva al riesgo de no contar con información actualizada de la Obra, con respecto a su estado situacional físico y financiero, limitando su acceso de forma completa, verídica y oportuna a la ciudadanía.



**6. LA ENTIDAD NO REGISTRÓ Y PUBLICÓ LOS CONTRATOS DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA Y DEL CONTRATISTA EN EL PORTAL DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE), AFECTANDO LA TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, LIMITANDO EL CONTROL DE LA MISMA.**

De la revisión efectuada al aplicativo SEACE (<https://prodapp2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/buscadorPublico/buscadorPublico.xhtml>) por parte de la Comisión de Control, en relación al registro y publicación de contratos de la Obra, verificando que, el 15 de noviembre de 2021 la Entidad convocó a la Licitación Pública n.º 003-2021-MDSPC-1 (Primera Convocatoria) para la contratación de la ejecución de Obra, por un monto contractual de S/3 892 253,66; resultando ganador de la buena PRO el Consorcio Machahuay<sup>29</sup>; sin embargo, la Entidad no registro y publicó en el portal del SEACE el contrato de ejecución, equipamiento y capacitación de la Obra, como se observa a continuación:

**Imagen n.º 56**  
**Búsqueda de la información en el aplicativo del portal SEACE**



Fuente: Portal web del SEACE.

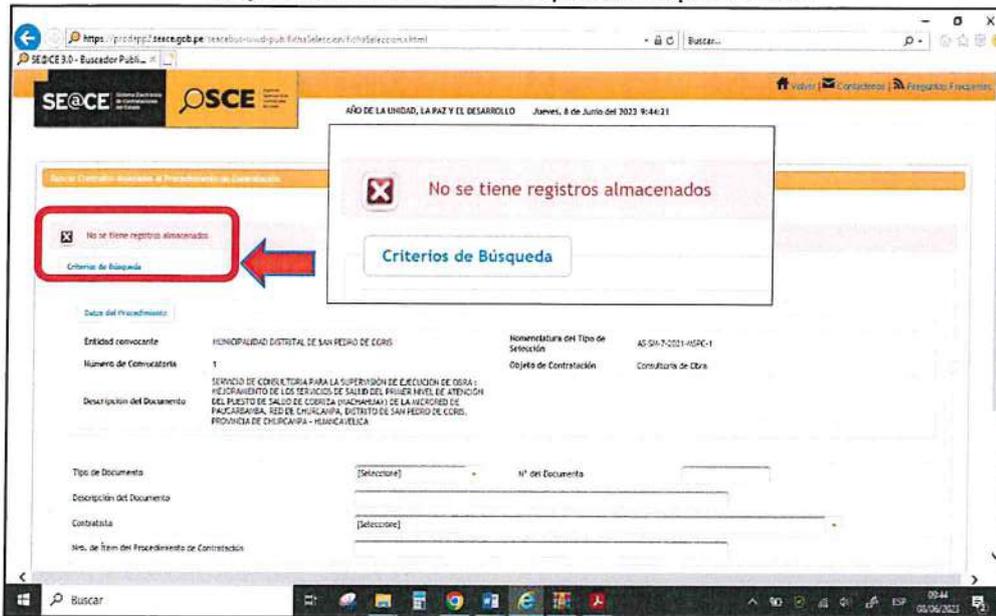
Elaborado por: Comisión de Control.

Del mismo modo, se verificó que, el 23 de noviembre de 2021 la Entidad convocó a la Adjudicación Simplificada n.º 007-2021-MDSPC-1, para la contratación del servicio de consultoría para la supervisión de la Obra por un monto de S/256 713,29; resultando ganador de la buena PRO el señor Gilberto Vidal Rojas Soto<sup>30</sup>; sin embargo, la Entidad no registro y publicó en el portal del SEACE el contrato del servicio de consultoría para la supervisión de ejecución de la referida Obra, como se observa a continuación:

<sup>29</sup> Identificado con RUC N° 20608907654 e integrado a su vez por las empresas Nueva Era Contratistas Generales E.I.R.L. con RUC N° 20600792360 y CEPICG20 S.A.C. con RUC N° 20600792360.

<sup>30</sup> Identificado con DNI N° 19800124.

Imagen n.º 57  
Búsqueda de la información en el aplicativo del portal SEACE



Fuente: Portal web del SEACE.

Elaborado por: Comisión de Control.

Por lo tanto, la Entidad tenía como plazo máximo para registrar y publicar en el portal del SEACE diez (10) días hábiles siguientes a su perfeccionamiento, ocurrencia o aprobación, según corresponda.

El marco normativo que rige la situación advertida es el siguiente:

- **Texto Único Ordenado de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones de Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 082-2019-EF, publicado 13 de marzo de 2019.**

**Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones.**

Las contrataciones del Estado se desarrollan con fundamento en los siguientes principios, sin perjuicio de la aplicación de otros principios generales del derecho público que resulten aplicables al proceso de contratación. Los principios sirven de criterio de interpretación para la aplicación de la presente norma y su reglamento, de integración para solucionar sus vacíos y como parámetros para la actuación de quienes intervengan en dichas contrataciones:

(...)

c) **Transparencia.** Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. Este principio respeta las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico.

d) **Publicidad.** El proceso de contratación debe ser objeto de publicidad y difusión con la finalidad de promover la libre concurrencia y competencia efectiva, facilitando la supervisión y el control de las contrataciones. (...)



EJECUCIÓN DEL PIP: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL ATENCIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE COBRIZA (MACHAHUAY) DE LA MICRORED DE PAUCARBAMBA, RED DE CHURCAMP, DISTRITO DE SAN PEDRO DE CORIS, PROVINCIA DE CHURCAMP – HUANCVELICA"

Municipalidad Distrital de San Pedro de Coris

Período de evaluación: Del 26 de mayo al 1 de junio de 2023

- Directiva n.º 003-2020-OSCE/CD - Disposiciones aplicables para el acceso y registro de información en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, aprobada con Resolución n.º 101-2020-OSCE/PRE, publicada el 30 de julio de 2020.

## XII. DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y SU EJECUCIÓN CONTRACTUAL

A. La Entidad debe registrar los contratos y su ejecución en el SEACE consignando la información siguiente:

- Datos del contrato.
- Datos del contratista.
- (...)

F. El OEC es responsable de efectuar el registro de información en el SEACE de los contratos y de las órdenes de compra o de servicio, así como la información referida a su ejecución, en el plazo no mayor de diez (10) días hábiles siguientes a su perfeccionamiento, ocurrencia o aprobación, según corresponda, resultando en caso de incumplimiento las responsabilidades previstas en la Ley y normativa aplicable.

(...)

El hecho expuesto sobre el no registro y publicación de los contratos de la supervisión de obra y contratista en el portal del SEACE, afecta la transparencia de las contrataciones públicas y limita el control de las contrataciones efectuadas por la Entidad.

## VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Visita de Control a la ejecución del PIP: "Mejoramiento de los servicios de salud del primer nivel atención del puesto de salud de Cobriza (Machahuay) de la microred de Paucarbamba, red de Churcampa, distrito de San Pedro de Coris, provincia de Churcampa – Huancavelica", se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente Informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

## VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Visita de Control, la Comisión de Control no ha emitido el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

## VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Visita de Control a la ejecución de la Obra, se han advertido seis (6) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del referido servicio, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

## IX. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Visita de Control a la ejecución de la Obra, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Obra.



2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Churcampa en el plazo máximo de seis (6) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Visita de Control.

Huancavelica, 8 de junio de 2023



**Frank Kevis Chumbes López**  
Supervisor  
Comisión de Control



**Jersy Pool Toralva Bendezú**  
Jefe de Comisión  
Comisión de Control



**Roberto Abraham Hipólito Domínguez**  
Gerente Regional de Control I  
Gerencia Regional de Control de Huancavelica  
Contraloría General de la República

**APÉNDICE N° 1**

**DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD**

- 1. DEMORA DE LA INSTALACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO, GENERA EL RIESGO DE SU RECEPCIÓN SIN LA VERIFICACIÓN DE SU OPERATIVIDAD, NI SE REALICE SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.**

N°	Documento
1	Expediente Técnico de la Obra aprobado con Resolución de Alcaldía n.º 170-2021-ALC/MDSPCCH/HVCA de 31 de agosto de 2021.

- 2. EL CONTRATISTA VALORIZÓ AL 100% PARTIDAS, LAS CUALES FUERON APROBADAS POR LA SUPERVISIÓN, PESE A QUE NO FUERON EJECUTADAS EN SU TOTALIDAD, GENERANDO EL RIESGO DE RECONOCER PAGOS EN EXCESO AL CONTRATISTA POR EL IMPORTE S/65 990,08.**

N°	Documento
1	Acta de Inspección de 26 de mayo de 2023.
2	Expediente Técnico de la Obra aprobado con Resolución de Alcaldía n.º 170-2021-ALC/MDSPCCH/HVCA de 31 de agosto de 2021.
3	Informe mensual de la valorización n.º 8 de la Obra, correspondiente al mes de diciembre de 2022.

- 3. LA ENTIDAD REALIZÓ EL PAGO EN SU TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO, A PESAR QUE NO SE CUMPLIERON LAS CONDICIONES PARA SU ADQUISICIÓN Y RECEPCIÓN, SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO QUE DICHA ENTREGA NO SE REALICE SEGÚN LOS TÉRMINOS CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.**

N°	Documento
1	Acta de Inspección de 26 de mayo de 2023.
2	Expediente Técnico de la Obra aprobado con Resolución de Alcaldía n.º 170-2021-ALC/MDSPCCH/HVCA de 31 de agosto de 2021.
3	Informe mensual de la valorización n.º 5 de la Obra, correspondiente al mes de setiembre de 2022.
4	Informe mensual de la valorización n.º 6 de la Obra, correspondiente al mes de octubre de 2022.
5	Informe n.º 0260-2023-SGOI/MDSPC/RVS de 26 de mayo de 2023, del ingeniero Ronald Valdivieso Salazar, sub gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural de la Entidad, mediante el cual presentó el reporte de pagos (reporte SIAF) realizados al Contratista.
6	Acta de constatación de 4 de mayo de 2023.
7	Acta de suspensión de obra de 31 de diciembre de 2022.

4. EJECUCIÓN DE PARTIDAS NO ACORDE A LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDOS EN LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DE LA OBRA, GENERA EL RIESGO DE PODRÍA AFECTAR SU CALIDAD Y DURABILIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN.

N°	Documento
1	Acta de Inspección de 26 de mayo de 2023.
2	Expediente Técnico de la Obra aprobado con Resolución de Alcaldía n.º 170-2021-ALC/MDSPCCH/HVCA de 31 de agosto de 2021.
3	Expediente técnico del adicional y deductivo n.º 5 de la Obra, aprobado con Resolución de Alcaldía n.º 193-2022-ALC/MDSPC/CH/HVCA de 29 de diciembre de 2022.

5. LA ENTIDAD NO REALIZÓ EL REGISTRO DE INFORMACIÓN DE LA OBRA EN EL APLICATIVO INFOBRAS, HECHO QUE GENERA EL RIESGO DE LIMITAR EL ACCESO A SU INFORMACIÓN DE FORMA ÍNTEGRA, VERÍDICA Y OPORTUNA POR PARTE DE LA CIUDADANÍA.

N°	Documento
1	Reporte de búsqueda en el aplicativo INFOBRAS.

6. LA ENTIDAD NO REGISTRÓ Y PUBLICÓ LOS CONTRATOS DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA Y DEL CONTRATISTA EN EL PORTAL DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE), AFECTANDO LA TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, LIMITANDO EL CONTROL DE LA MISMA.

N°	Documento
1	Reporte de búsqueda en el aplicativo SEACE.

ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 001-2023-CG/GRHV-JJZA

**OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL ATENCIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE COBRIZA (MACHAHUAY) DE LA MICRORED DE PAUCARBAMBA, RED DE CHURCAMP, DISTRITO DE SAN PEDRO DE CORIS, PROVINCIA DE CHURCAMP – HUANCAMELICA"**

En el distrito de San Pedro de Coris, provincia de Churcampa, región Huancavelica, siendo las 10:00 horas del día 26 de mayo de 2023, los auditores de la Gerencia Regional de Control de Huancavelica de la Contraloría General de la República, nos apersonamos a la localidad de Machahuay, acompañados de los señores Elio Gonzales Mercado, Ronald Valdiviezo Salazar y Juan Valle Huamán a fin de inspeccionar la ejecución de la obra: "Mejoramiento de los servicios de salud del primer nivel atención del puesto de salud de Cobriza (Machahuay) de la microred de Paucarbamba, red de Churcampa, distrito de San Pedro de Coris, provincia de Churcampa – Huancavelica"; mismos participantes que se detallan a continuación:

Representantes de Municipalidad Distrital de San Pedro de Coris:



N°	Ítem	Datos del representante
1	Nombre completo	Elio Noe Gonzales Mercado.
	DNI	41514550
	Cargo	Gerente municipal
2	Nombre completo	Ronald Valdiviezo Salazar
	DNI	73573606
	Cargo	Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural.

Representantes de Contratista \_\_\_\_\_:

N°	Ítem	Datos del representante
1	Nombre completo	Juan Manuel Valle Huamán
	DNI	03893755
	Cargo	Administrador de campo
2	Nombre completo	
	DNI	
	Cargo	

Representantes de la Contraloría General de la República:

N°	Ítem	Datos del representante
1	Nombre completo	Juber Paucar Alarcón
	Código CGR	64074
	Cargo	Integrante de la Comisión de Control
2	Nombre completo	Joseph Jhonatan Zevallos Ayuque
	Código CGR	10462
	Cargo	Integrante de la Comisión de Control

Durante la inspección de la mencionada obra, se verificaron algunos aspectos, presentados a continuación:

**SECCIÓN I: ASPECTOS VERIFICADOS**

Se inspeccionaron cada uno de los ambientes del bloque A y B, considerados en el centro de Salud de Machahuay, según el plano siguiente.

.....

.....

.....

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN PEDRO DE CORIS  
GERENTE MUNICIPAL  
Eco. Elio N. Gonzales Mercado

10962

10462

MUNICIPALIDAD/DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CORIS  
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO / RURAL  
Vº Bº  
MUNICIPALIDAD/DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CORIS

JR-05  
A5

A4

A3

A2

A1

JR-04

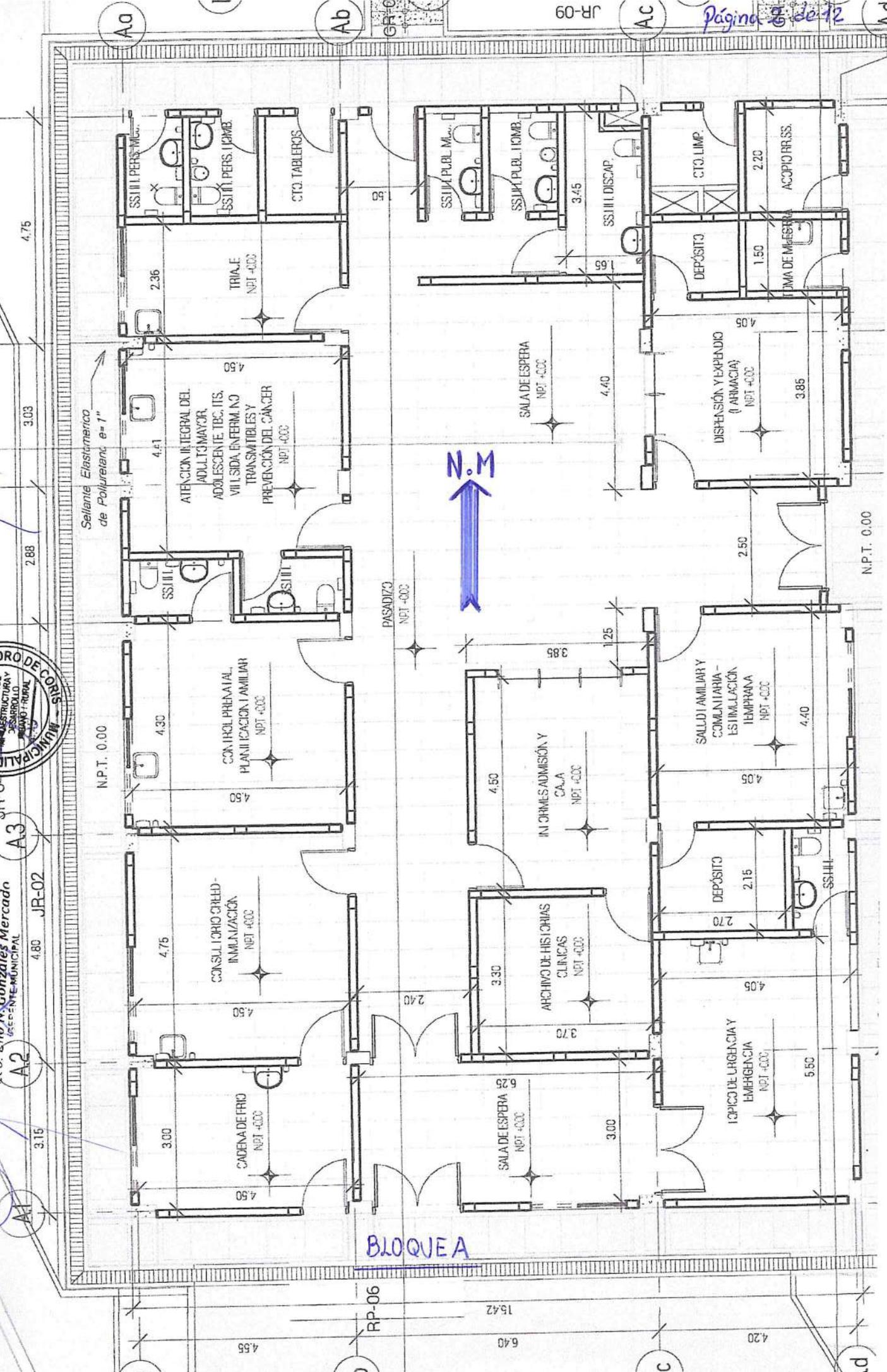
JR-02

JR-01

JR-03

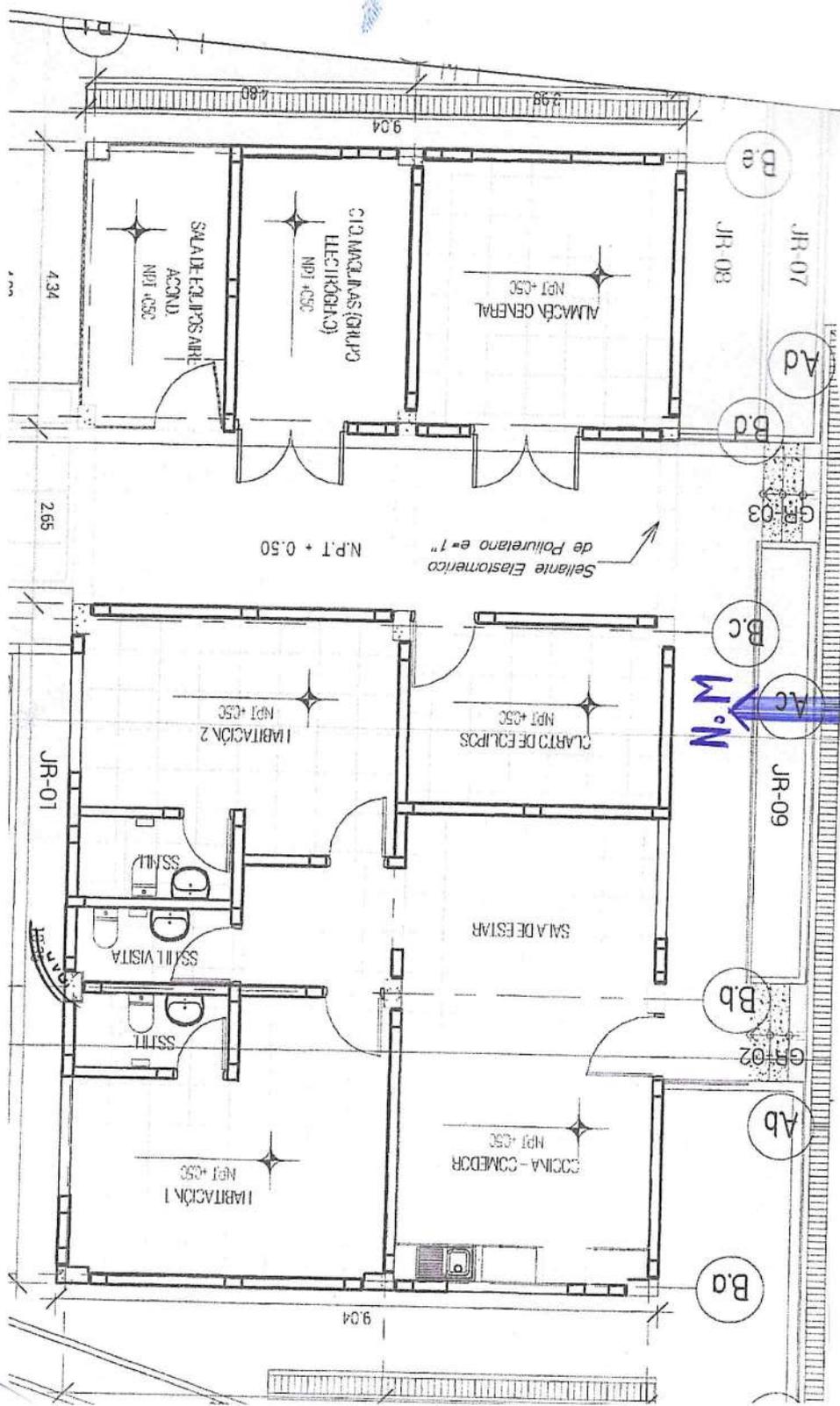
JR-06

JR-09



BLOQUEA

N.P.T. 0.00



BLOQUE B



*[Handwritten signature]*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CORIS  
 Gerente Municipal  
 Eco. Elio N. Gonzales Mercado

*[Handwritten signature]*  
 10462

**ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 001-2023-CG/GRHV-JJZA**

Ambiente Cadena de Fría

Ambiente área: 3.00 m x 4.50 m (ancho y largo).

Muro: Tarrajeo y sellado de paredes, pintura color hueso. Puertas de madera 1.00 m x 2.00 m.

Pisos: Enchapado de porcelanato (0.60 m x 0.60 m) color gris.

Techo: Cielorrasos con baldosas en todo el área.

Ventana: Ubicado en muro lateral de 1.47 m x 1.19 m, con marco de aluminio.

Instalaciones eléctricas: Existen 7 und. tomacorrientes y 1 und. pase eléctrico.

Instalaciones sanitarias: Existe 1 instalación de agua fría y caliente, así como una llave de paso instalada. (Sin accesorios).

Columnas: Cuatro (4) columnas de 0.54 m x 0.30 m

Control Prenatal / Planificación Familiar + SSHH

Ambiente área: 4.50 m x 4.25 m (largo y ancho).

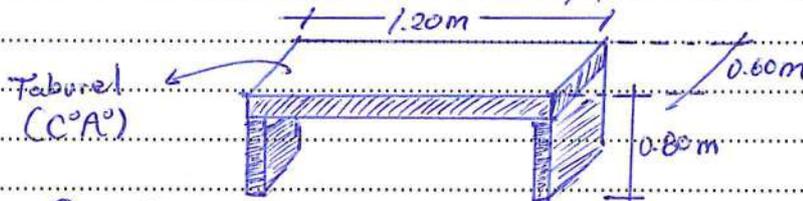
Muro: Muros (4) tarrajeados y sellados, con pintura color hueso.

Pisos: Enchapado de porcelanato (0.60 m x 0.60 m) color gris.

Techo: Cielorrasos con baldosas en todo el área. [Alt. techo = 2.50 m]

Ventana: Ubicado en muro lateral 1.20 m x 2.00 m, marco de aluminio.

Taburet: De concreto, revestido con concreto y porcelanato. (Forma rectangular).



Puertas: De madera de 1.00, color gris.

Servicios Higienicos (SSH)

Instalaciones eléctricas: 3 tomacorrientes instalados.

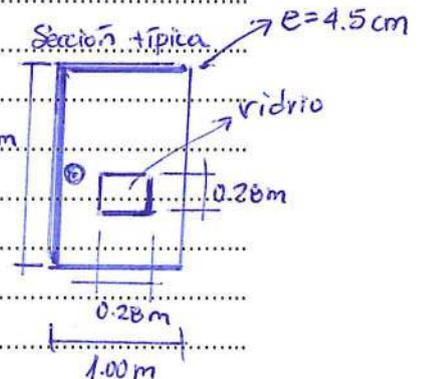
Instalaciones sanitarias: 2 instalaciones realizadas. 2.00 m

Ventana: Ubicado en muro posterior 0.60 m x 0.80 m.

Puerta: De madera del 1.00 m x 2.00 m, color gris.

Muro: Tarrajeo, sellado y revestido con porcelanato (0.60 x 0.60).

Pisos: Revestido con porcelanato (0.60 m x 0.60 m).



Triaje

Ambiente área: 2.31 m x 4.50 m (ancho y largo).

Muro: Tarrajeo, sellado y pintado color hueso. Presenta muro astillado en la base de la ventana (1.20 m x 2.00 m). Techo con cielorrasos y baldosas.

Pisos: Enchapado de cerámica, porcelanato (0.60 m x 0.60 m) color gris.

Instalaciones eléctricas: Existen 8 tomacorrientes instalados.

Instalaciones sanitarias: Existe 1 inst. de agua fría y caliente. (Sin accesorios)

Ventana: En muro lateral de 1.20 m x 2.00 m con marco de aluminio.



*[Firma manuscrita]*

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE  
SAN PEDRO DE CORIS  
Eco. Elio N. Gonzales Mercado  
GERENTE MUNICIPAL

*[Firma manuscrita]*

10462

**ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 001-2023-CG/GRHV-JJZA**

Instalaciones eléctricas: Existen 3 tomacorrientes (sin accesorios).

Instalaciones sanitarias: Existen 2 instalaciones (sin accesorios).

✓ Servicios Higienicos Mujeres y Varones

Ambiente área: 1.12 m x 2.08 m

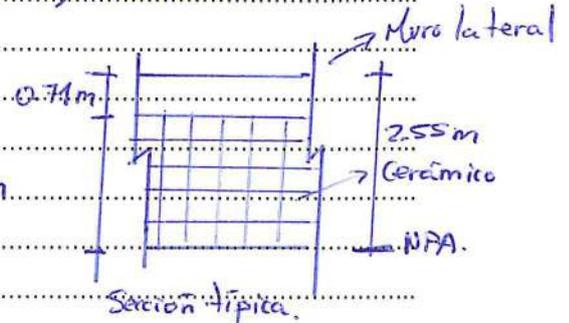
Piso y muros: Cerámico porcelanato de 0.60 m x 0.60 m

Instalaciones eléctricas y sanitarias: Existen 2 de ambas, sin accesorios.

✓ Servicios Higienicos Discapacitados

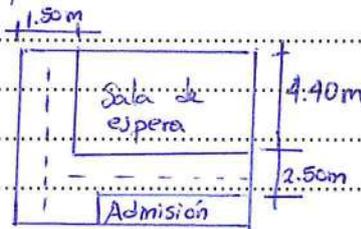
Ambiente área: 3.42 m x 1.62 m (largo y ancho).

Pisos y muros: Cerámico porcelanato 0.60 m x 0.60 m



✓ Sala de espera

(Vista en planta.)



✓ Farmacia + Depósito

Ambiente área: 3.84 m x 4.02 m

Pisos y muros: Cerámico Porcelanato de 0.60 m x 0.60 m

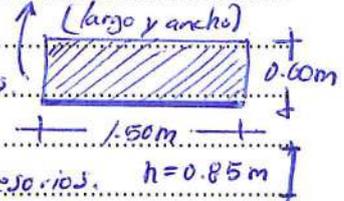
Ventana: 1.24 m x 1.50 m (muro lateral) sin accesorios solo dinteles

Tragaluz: 0.60 m x 1.40 m

Instalaciones eléctricas: Existen 16 tomacorrientes, sin accesorios.

Puerta: De madera 2.00 m x 1.00 m.

Taburet de concreto (1 und)



Depósito

Ambiente área: 1.50 m x 1.88 m (largo y ancho).

Ventana: 0.64 m x 0.84 m, con marco de aluminio.

Puerta de madera 2.00 m x 1.00 m.

✓ Toma de Muestras

Ambiente área: 1.50 m x 2.00 m (ancho y largo.)

Taburet de concreto: 0.60 m x 1.25 m h=0.87 m

Tomacorrientes: 3 instalados (sin accesorios), llave de paso (1) und.

✓ Residuos sólidos

Ambiente área: 2.18 m x 1.95 m.

Muros y pisos: Cerámico y Porcelanato 0.60 m x 0.60 m.

Ventana: 0.65 m x 0.99 m con marco de madera.



*[Firma manuscrita]*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN PEDRO DE CORIS  
Eca. Elyón Gonzales Mercado  
GERENTE MUNICIPAL

*[Firma manuscrita]*

10462

**ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 001-2023-CG/GRHV-JJZA**

✓ Consultorio de Inmunización

Ambiente área: 4.50 m x 4.75 m (largo y ancho).

Muro: Tarrajeados, sellados y pintados color hueso, columnas de 0.54 m x 0.40 m 

Piso: Revestido con porcelanato (0.60 m x 0.60 m).

Instalaciones eléctricas: Existen 6 toma corrientes instalados.

Instalaciones sanitarias: Existen 2 instalaciones de agua (sin accesorios).

Puerta: De madera (sección típica) de 1.00 m x 2.00 m.

Adulto Mayor + SSHH

Ambiente área: 4.40 m x 4.50 m. Altura (hasta cieloraso)  $\Rightarrow h = 2.50$  m.

Piso: Revestido con porcelanato (0.60 m x 0.60 m) color hueso.

Muro: Tarrajeados, sellado y pintado color hueso.

Instalaciones eléctricas: Existen 16 toma corrientes instalados.

Instalaciones sanitarias: No tiene comprendido en este área.

Puerta: De madera (sección típica) 1.00 m x 2.00 m.

Servicios Higienicos (SSH)

Ambiente área: 1.15 m x 2.16 m.

Instalaciones eléctricas: Existen 3 toma corrientes instalados.

Muros: Tarrajeados y sellados, falta junta de dilatación.

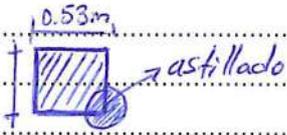
Puerta: De madera (sección típica) 0.80 m x 2.00 m.

✓ Servicios Higienicos Personal Mujeres

Ambiente área: 1.17 m x 2.15 m.

Piso: Revestido con porcelanato (0.60 m x 0.60 m) color hueso.

Muro: Tarrajeados, sellado y pintado color hueso.

Columna: Presenta 2 columnas de 0.53 m x 0.29 m  astillado en vertice

Puerta: De madera (sección típica) 0.80 m x 2.00 m, color gris.

✓ Servicio Higienico Personal Varones

Ambiente área: 1.40 m x 2.08 m.

Pisos y muros: Revestidos con porcelanato, tarrajeados, sellados y pintados.

Instalaciones eléctricas: Existen 2 tomacorrientes (sin accesorio).

Instalaciones sanitarias: Existen 2 instalaciones (sin accesorios).

Puerta: De madera (sección típica) 0.80 m x 2.00 m, color gris.

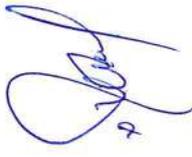
✓ Cuarto de Tableros

Ambiente área: 1.58 m x 2.00 m (ancho y largo).

Muro: Tarrajeados, sellado y pintado color hueso.

Piso: De concreto sin pulido.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN PEDRO DE CORIS  
Eco. Elio M. Gonzales Mercado  
GERENTE MUNICIPAL



  
10462

**ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 001-2023-CG/GRHV-JJZA**

✓ Cuarto de Limpieza

Ambiente área: 2.15m x 1.90m (largo y ancho)

Piso: Concreto sin pulido.

Ventana: 0.65m x 0.50m, con marco de aluminio.

Puerta: De madera 2.00m x 0.80m (sección típica).

Instalaciones sanitarias: 2 sumideros  $\phi$  2"5.

✓ Salud Familiar y Comunitaria + Depósito

Ambiente área: 4.40m x 4.04m

Puerta: De madera 1.00m x 2.00m.

Taburet: 0.60 x 1.30m.

Inst. eléctricas: 14 tomacorrientes (S/accesorios).

Existe 1 (una) llave de paso.

Ambiente área: 2.15m x 2.70m

Puerta: De madera 0.80m x 2.00m

Inst. eléctricas: 5 tomacorrientes (S/acces).



✓ Admisión + Archivo

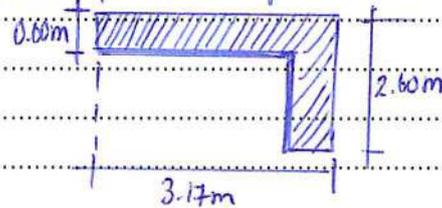
Ambiente área: 4.50m x 3.85m

Puerta: De madera 1.00m x 2.00m

Piso: Revestido de porcelanato.

Puro: Tarrajado, sellado y pintado.

Taburet de concreto  
(vista en planta)



✓ Tópico de Urgencia / Emergencias + SSBH

Ambiente área: 4.02m x 5.51m

Taburet c°A°: 0.60m x 1.75m. h = 0.84m

Ventanas: 2 und.

Marco de aluminio 0.60m

Tomacorrientes: 20 und.

Ambiente área: 2.00m x 1.16m

Muro: Revestimiento con porcelanato.

Techos: Sin baldosas, ni cielorasos.

✓ Sala de espera

Ambiente área: 2.98m x 6.23m.

Piso: Porcelanato.

Techo: Tarrajado

Ventana: 1.20m x 2.02m (solo diñteles)

✓ Cocina comedor

Ambiente área: 3.78m x 7.08m

Piso: Porcelanato.

Techo: Tarrajeado e imprimante.

Taburet: 0.60m x 2.25m. h = 0.87m

Instalaciones eléctricas: 21 tomacorrientes, sin accesorios.

Sumidero: 2 und.

*[Handwritten signature]*

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN PEDRO DE CORIS

Eco. Elio N. Gonzales Mercedo  
GERENTE MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*  
10462

✓ Habitación 1 + SSHH

Ambiente área: 4.27 m x 4.70 m  
ventana: 1.85 m x 1.20 m / marco de aluminio  
Instalaciones eléctricas: 5 und sin accesorios.

Ambiente área: 2.19 m x 1.10 m  
Instalaciones sanitarias: 2 puntos (sin accesorio).  
Instalaciones eléctricas: 3 tomacorrientes.

✓ SSHH visita

Ambiente área: 1.07 m x 2.30 m  
ventana: 0.50 m x 0.97 m, con marco de aluminio.  
Instalaciones sanitarias: 1 inst. de agua (sin accesorios).  
Instalaciones eléctricas: 3 tomacorrientes.

✓ Habitación 2 + SSHH (similar a Habitación 1 + SSHH)

✓ Cuarto de equipos

Ambiente área: 3.81 m x 2.76 m  
Muro y pisos: Sin tarrajear, ni pulir.

✓ Almacén General (2.92 m x 4.02)

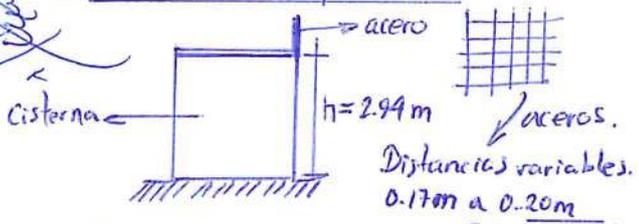
✓ Cuarto de equipos / Maquinas (3.40 m x 4.03 m)

No se realizó el desmontaje de viga.  
Piso: Sin pulido de concreto.  
Muro: Sin tarrajeo.



*[Handwritten signature]*

✓ Cisterna - Tanque Elevado.



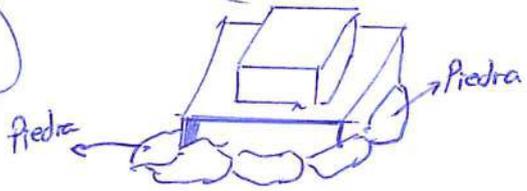
✓ Cajas de registro

Caja de registro 1: Pasadizo  
Caja de registro 2: 2do comedor  
Caja de registro 3: Cuarto de equipos  
presentan media caña.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CORIS  
Ac. Elio N. González Méndez  
ALCALDE MUNICIPAL

✓ Acero Perimétrico

Dados de concreto adosados con piedra  
Cantidad (3 abdos.)



✓ Rampas

Las rampas 1, 2, 3 presentan una pendiente equivalente al 8% conforme al Expediente Técnico.

J.  
10462

**ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 001-2023-CG/GRHV-JJZA**

**SECCIÓN II: RECOPIACIÓN DE DOCUMENTOS**

La documentación recopilada se detalla en los anexos 01 y 02, los cuales se adjuntan al presente acta de inspección de la obra.



*[Handwritten signature]*

**SECCIÓN III: COMENTARIOS U OBSERVACIONES BRINDADAS POR LA ENTIDAD Y/O REPRESENTANTES**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN PEDRO DE CORIS  
*[Handwritten signature]*  
Eco. Elío N. Gonzales Mercado  
GERENTE MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*  
10462

ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 001-2023-CG/GRHV-JJZA

SECCIÓN IV: COMENTARIOS U OBSERVACIONES DE LOS AUDITORES

Cabe indicar, que durante las labores la comisión de control se apersonó al almacén de la obra, ubicada adyacente a la misma, en la cual no se evidenciaron la presencia del equipamiento considerado en el presupuesto de la obra.

Asimismo, de acuerdo a lo señalado por el señor Juan Manuel Valle Huamán, el se encuentra designado como administrador de campo según lo considerado por el contratista.

Siendo las 17:40 horas del día 26 de mayo de 2023, se da por concluida la presente visita, cuyo resultado formará parte de los papeles de trabajo correspondientes, emitiéndose (01) un ejemplar, firmado en señal de conformidad y voluntad propia de los representantes de la Entidad y la Contraloría General de la República.

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento, por lo que, no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

Representantes de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Coris:

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN PEDRO DE CORIS  
  
Eco. Elio N. Gonzales Mercado  
REPRESENTANTE MUNICIPAL

Nombre: Elio Noe Gonzales Mercado  
DNI: 4151  
Cargo: Gerente Municipal

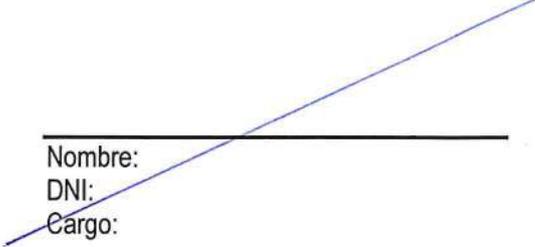
  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN PEDRO DE CORIS  
  
Ing. Ronald Valdiviezo Salazar  
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y  
DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nombre: Ronald Valdiviezo Salazar  
DNI: 73573606  
Cargo: Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural.

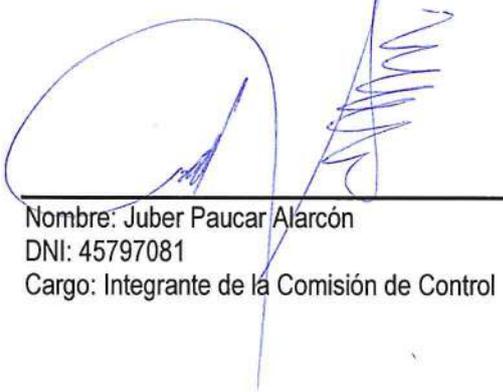
Representantes de Contratista \_\_\_\_\_:



Nombre: Juan Manuel Valle Huamán  
DNI: 03893755  
Cargo: Administrador de campo

  
Nombre: \_\_\_\_\_  
DNI: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_

Representantes de la Contraloría General de la República:

  
Nombre: Juber Paucar Alarcón  
DNI: 45797081  
Cargo: Integrante de la Comisión de Control

  
Nombre: Joseph Jhonatan Zevallos Ayuque  
DNI: 71933643  
Cargo: Integrante de la Comisión de Control

## ANEXO N° 01 DEL ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 001-2023-CG/GRHV-JJZA

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL ATENCIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE COBRIZA (MACHAHUAY) DE LA MICRORED DE PAUCARBAMBA, RED DE CHURCAMPA, DISTRITO DE SAN PEDRO DE CORIS, PROVINCIA DE CHURCAMPA – HUANCAVELICA".

N°	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIOS	OBSERVACIONES
1	Informe del estado situacional de la obra al mes de junio del 2023.	---	SE ANEXA INFORME N° 0260 -2023-SGOI/MDSPC/RVS, van 02 folios
2	Expediente técnico de la obra, con su respectivo documento de aprobación.	---	SE DETALLA EN EL ANEXO N° 02
3	Contrato de ejecución de la obra.	TOMO I – 386 folios TOMO II – 532 folios	-VAN EN COPIAS SIMPLES - DEL FOLIO 212 AL 285 Y DEL 434 AL 461 EN COPIAS SIMPLES
4	Contrato del servicio de supervisión de la obra.	TOMO I – 574 folios	VAN EN ORIGINAL BASES NO VISADAS, FOLIOS DEL 212 AL 381 EN COPIAS SIMPLES.
5	Acta de inicio de ejecución de la obra.	---	SE DETALLA EN EL ANEXO N° 02
6	Informes mensuales de las valorizaciones aprobadas, correspondiente a la ejecución de la obra (contratista).	---	SE DETALLA EN EL ANEXO N° 02
7	Solicitudes de adelanto directo y para materiales, presentados por el contratista, con sus respectivos comprobantes de pago.	C.P N° 380 – 03 folios C.P N° 381 – 03 folios C.P N° 242 – 03 folios C.P N° 378 – 03 folios C.P N° 245 – 03 folios C.P N° 246 – 149 folios C.P N° 379 – 132 folios	CON SUS ACTUADOS. VAN EN COPIAS FEDATEADAS (NO HAY DEVOLUCIÓN)
8	Documentos relacionados a las garantías presentadas por el contratista.	07 folios	VAN EN COPIAS FEDATEADAS. VA UNA HOJA DE RESUMEN.
9	Solicitudes y aprobación de paralización o suspensión de plazo de la obra.	---	NO SE ENCONTRÓ
10	Expedientes técnicos de adicionales y deductivos de la obra, con sus respectivos documentos de aprobación.	---	PENDIENTE DE ENTREGA.
11	Comprobantes de pago correspondientes a la ejecución de la obra.	03 folios	REPORTE SIAF VA EN ORIGINAL.
12	Adicionales de obra.	- -	PENDIENTE DE ENTREGA
13	Cartas notariales.	---	PENDIENTE DE ENTREGAR
14	Cartas fianzas.	07 folios	VAN EN COPIAS FEDATEADAS. VA UNA HOJA DE RESUMEN.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN PEDRO DE CORIS  
Eco. Elio N. Gonzales Mercado  
GERENTE MUNICIPAL

10462

ANEXO N° 02 DEL ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 001-2023-CG/GRHV-JJZA

Conforme al INFORME N° 0260 -2023-SGOI/MDSPC/RVS

**DOCUMENTOS REMITIDOS RESPECTO AL PROYECTO EN MENCIÓN****1. EL EXPEDIENTE TÉCNICO**

- TOMO I FOLIOS DE 01 – 622 (ORIGINAL)
- TOMO II FOLIOS DE 01 – 617 (ORIGINAL)
- TOMO III FOLIOS DE 01 – 504 (ORIGINAL) (del folio 10 al 152, son copias simples)
- TOMO IV FOLIOS DE 01 – 55 (ORIGINAL)
- TOMO V FOLIOS DE 01 – 56 (ORIGINAL)
- TOMO VI FOLIOS DE 01 – 294 (ORIGINAL)

**2. VALORIZACIONES**

- VALORIZACIÓN 01 FOLIOS DE 01 – 736 (ORIGINAL)
- VALORIZACIÓN 02 TOMO I FOLIOS DE 247 – 811 (ORIGINAL)
- VALORIZACIÓN 02 TOMO II FOLIOS DE 01 - 246 (ORIGINAL)
- VALORIZACIÓN 03 FOLIOS DE 01 – 597 (ORIGINAL)
- VALORIZACIÓN 04 FOLIOS DE 01 – 633 (ORIGINAL) (del folio 01 al 488, son copias simples, del folio 491 a las 520 copias simples)
- VALORIZACIÓN 05 TOMO I FOLIOS DE 517 – 1085 (ORIGINAL) (del folio 517 al 952, son copias simples)
- VALORIZACIÓN 05 TOMO II FOLIOS DE 01 - 516 (COPIA)
- VALORIZACIÓN 06 TOMO I FOLIOS DE 553 – 829 (ORIGINAL)
- VALORIZACIÓN 06 TOMO II FOLIOS DE 01 - 552 (COPIA)
- VALORIZACIÓN 07 TOMO I FOLIOS DE 337 – 627 (ORIGINAL) (del folio 337 al 538, son copias simples)
- VALORIZACIÓN 07 TOMO II FOLIOS DE 01 - 336 (ORIGINAL) (del folio 2, se detalla CD, pero no se encuentra, del folio 63 al 96 son copias simples)
- VALORIZACIÓN 08 FOLIOS DE 01 – 351 (COPIA)
- VALORIZACIÓN ADICIONAL DEDUCTIVO VINCULANTE 01,02,03,04,05,06,07 FOLIOS DE 01 - 433 (COPIA)

**3. OTROS DOCUMENTOS**

- CARTA N° 008 – 2023-GVRS, FOLIOS DE 434 – 645 (ORIGINAL) (del folio 606 al 626, son copias simples)

**4. FILE DE OBRA**

- TOMO I - ARCHIVADOR CON DOCUMENTOS ORIGINALES (van 444 folios, son copias simples del 02 al 43, del 46 – 51, del 55 al 146)
- TOMO II - ARCHIVADOR CON DOCUMENTOS ORIGINALES (van copias simples 04 files: FILE I van 236 folios, FILE II van 88 folios, FILE III van 105 folios, FILE IV van 97 folios)
- TOMO III - ARCHIVADOR CON DOCUMENTOS ORIGINALES (van 04 files: FILE I van 49 folios del 01 al 48 en copias simples, FILE II van 223 folios del 01 al 222 en copias simples, FILE III van 58 folios en originales)
- TOMO IV - ARCHIVADOR CON DOCUMENTOS ORIGINALES (van 06 files: FILE I van 177 folios en original, FILE II van 27 folios del 01 al 26 en copias simples, FILE III van 51 folios en original, FILE IV van 32 folios del 01 al 26 en copias simples, FILE V van 21 folios del 01 al 20 en copias simples, FILE VI van 102 del 01 al 101 en copias simples)
- TOMO V - ARCHIVADOR CON DOCUMENTOS ORIGINALES (van 09 files: FILE I van 47 folios, FILE II van 17 folios, FILE III van 16 folios, FILE IV van 16 folios, FILE V van 86 folios, FILE VI van 27 folios, FILE VII van 16 folios, FILE VIII van 16 folios, FILE IX van 77 folios, TODOS EN ORIGINAL)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN PEDRO DE CORIS  
Eco. Elio N. Gonzales Mercado  
GERENTE MUNICIPAL

10462



## CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 000959-2023-CG/GRHV

**EMISOR** : ROBERTO ABRAHAM HIPOLITO DOMINGUEZ - GERENTE  
REGIONAL DE CONTROL DE HUANCVELICA - GERENCIA  
REGIONAL DE CONTROL DE HUANCVELICA - CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

**DESTINATARIO** : JOSUE ARRIETA BARRIENTOS

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : MUNICIPALIDAD DIST DE SAN PEDRO DE CORIS

### Sumilla:

Me dirijo a usted para comunicarle que, de la revisión de la información y documentación vinculada a la ejecución del Proyecto de Inversión Pública (PIP): "Mejoramiento de los servicios de salud del primer nivel atención del puesto de salud de Cobriza (Machahuay) de la microred de Paucarbamba, red de Churcampa, distrito de San Pedro de Coris, provincia de Churcampa - Huancavelica", comunicamos que se han identificado situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control N° 11428-2023-CG/GRHV-SVC, que se adjunta al presente documento. En tal sentido, solicitamos remitir al OCI de la Municipalidad Provincial de Churcampa, el Plan de Acción correspondiente, en un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la comunicación.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20199460375**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000060-2023-CG/GRHV
2. Oficio N° 000959-2023-CG/GRHV.
3. Informe N° 11428-2023-CG/GRHV-SVC.
4. Apéndice N° 1 del Informe.

**NOTIFICADOR** : LADY ISABEL ESPINOZA RIVERA - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE HUANCVELICA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000060-2023-CG/GRHV

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 000959-2023-CG/GRHV

**EMISOR** : ROBERTO ABRAHAM HIPOLITO DOMINGUEZ - GERENTE REGIONAL DE CONTROL DE HUANCAMELICA - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE HUANCAMELICA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**DESTINATARIO** : JOSUE ARRIETA BARRIENTOS

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : MUNICIPALIDAD DIST DE SAN PEDRO DE CORIS

**DIRECCIÓN** : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20199460375

**TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO** : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE VISITA DE CONTROL

**N° FOLIOS** : 60

Sumilla: Me dirijo a usted para comunicarle que, de la revisión de la información y documentación vinculada a la ejecución del Proyecto de Inversión Pública (PIP): "Mejoramiento de los servicios de salud del primer nivel atención del puesto de salud de Cobriza (Machahuay) de la microred de Paucarbamba, red de Churcampa, distrito de San Pedro de Coris, provincia de Churcampa - Huancavelica", comunicamos que se han identificado situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control N° 11428-2023-CG/GRHV-SVC, que se adjunta al presente documento. En tal sentido, solicitamos remitir al OCI de la Municipalidad Provincial de Churcampa, el Plan de Acción correspondiente, en un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la comunicación.

Se adjunta lo siguiente:

1. Oficio N° 000959-2023-CG/GRHV.
2. Informe N° 11428-2023-CG/GRHV-SVC.
3. Apéndice N° 1 del Informe.



*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la unidad, la paz y el desarrollo*

Huancavelica, 08 de Junio de 2023  
**OFICIO N° 000959-2023-CG/GRHV**

Señor:  
**Josué Arrieta Barrientos**  
Alcalde  
**Municipalidad Distrital de San Pedro de Coris**  
Plaza Principal S/N  
**Huancavelica/Churcampa/San Pedro de Coris**

**Asunto:** Comunicación de Informe de Visita de Control N° 11428-2023-CG/GRHV-SVC

**Referencia:** a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.  
b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la ejecución del Proyecto de Inversión Pública (PIP): “Mejoramiento de los servicios de salud del primer nivel atención del puesto de salud de Cobriza (Machahuay) de la microred de Paucarbamba, red de Churcampa, distrito de San Pedro de Coris, provincia de Churcampa – Huancavelica”, comunicamos que se han identificado situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control N° 11428-2023-CG/GRHV-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos remitir al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Churcampa, el Plan de Acción correspondiente, en un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la comunicación.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**Roberto Abraham Hipolito Dominguez**  
Gerente Regional de Control I  
Gerencia Regional de Control de Huancavelica  
Contraloría General de la República



(RHD/jtb)

Nro. Emisión: 03815 (L446 - 2023) Elab:(U19657 - L446)

